PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	5 DE MAYO DE 2004	Suplemento 6434 C

No.- 18946

Plan Municipal de Desarrollo de Jonuta

2004 - 2006

JONUTA

Cumpliendo Cerca de Ti

H. Ayuntamiento Constitucional
2004 - 2006

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTA

QUIM. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES

INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. DIAGNÓSTICO
3.1. CONTEXTO ESTATAL
3.2. POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO
3.3. PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA
4. POLÍTICA DE DESARROLLO DE JONUTA
4.1. DESARROLLO POLÍTICO
4.2. DESARROLLO ECONOMICO
4.2.1. DESARROLLO RURAL INTEGRAL
4.2.2. APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO
4.2.3. AGRICULTURA. GANADERIA, PESCA Y FORESTAL
4.2.3.1. AGRICULTURA
4.2.3.2. GANADERIA
4.2.3.3. PESCA
4.2.3.4. FORESTAL
4.2.4. FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ABASTO
4.2.4.1. FOMENTO INDUSTRIAL
4.2.4.2. COMERCIO Y ABASTO
4.2.5. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
4.3. DESARROLLO SOCIAL
4.3.1. FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
4.3.2. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN
4.3.3. SERVICIO DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
4.3.4. EMPLEO E INGRESO
4.3.5. APOYO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
4.3.6. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
4.3.7. ECOLIGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
5. PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
5.1. POLÍTICA
5.1.1. PERFECCIONAR LAS REGLAS DE COMPETENCIA ELECTORAL
5.1.1.1. PROPÓSITOS
5.1.2. FORTALECER LA AUTONOMÍA LA COLABORACIÓN Y EL RESPETO ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.
5.1.2.1. PROPÓSITOS
5.1.3. CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO FEDERALISMO
5.1.3.1. PROPÓSITOS
5.1.4. CONSOLIDAR LA AUTOMÍA MUNICIPAL
5.1.4.1. PROPÓSITOS
5.1.5. FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA JUSTICIA
5.1.5.1. PROPÓSITOS
5.1.5.2. ESTRATEGIAS
5.2. ECONÓMICAS
5.2.1. DESARROLLO RURAL INTEGRAL
5.2.1.1. PROPÓSITOS
5.2.1.2. ESTRATEGIAS
5.2.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.2. APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO
5.2.2.1. PROPÓSITOS

5.2.2.2. ESTRATEGIAS
5.2.2.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.3. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y FORESTAL
5.2.3.1. PROPÓSITOS
5.2.3.2. ESTRATEGIAS
5.2.4. FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y ABASTO
5.2.4.1. PROPÓSITOS
5.2.4.2. ESTRATEGIAS
5.2.4.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.5. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
5.2.5.1. PROPÓSITOS
5.2.5.2. ESTRATEGIAS
5.2.5.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.3. SOCIALES
5.3.1. FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA
5.3.1.1. PROPÓSITOS
5.3.1.2. ESTRATEGIAS
5.3.1.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.3.2. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
5.3.2.1. PROPÓSITOS
5.3.2.2. ESTRATEGIAS
5.3.2.3. LÍNEAS DE ACCION
5.3.3. SERVICIO DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
5.3.3.1. PROPÓSITOS
5.3.3.2. ESTRATEGIAS
5.3.3.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.3.4. EMPLEO E INGRESO
5.3.4.1. PROPÓSITOS
5.3.4.2. ESTRATEGIAS
5.3.4.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.3.5. APOYO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
5.3.5.1. PROPÓSITOS
5.3.5.2. ESTRATEGIAS
5.3.5.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.3.6. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
5.3.6.1. PROPÓSITOS
5.3.6.2. ESTRATEGIAS
5.3.6.3. LÍNEAS DE ACCIÓN
5.3.7. ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
5.3.7.1. PROPÓSITOS
5.3.7.2. ESTRATEGIAS
5.3.7.3 LÍNEAS DE ACCIÓN
6. FINANZAS
6.1. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO
6.2. POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO
7. PROGRAMAS INTERSECTORIALES PRIORITARIOS
7.1. DESARROLLO URBANO INTEGRLA DE LA CUIDAD DE JONUTA
7.1.1. DIAGNÓSTICO
7.1.2. PROPÓSITOS
7.1.3. ESTRATEGIAS

7.2. ACCIONES PRIORITARIAS
7.2.1. PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL
7.2.2. SUELO
7.2.3. INFRAESTRUCTURA
7.2.4. VIALIDAD
7.2.5. VIVIENDA
7.2.6. EQUIPAMIENTO
7.2.2. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL
7.2.2.1. INFRAESTRUCTURA
8. PROGRAMAS DE DESARROLLO
8.1. PROGRAMAS POLÍTICOS
8.2. PROGRAMAS DETONADORES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL
8.2.1. DESARROLLO RURAL INTEGRAL
8.2.2. COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS AGROPECUARIAS
8.2.3. ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA
8.2.4. SANIDAD VEGETAL
8.2.5. UNIDADES ESPECIALIZADAS Y COMPLEJOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
8.2.6. PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
8.2.7. ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA
8.2.8. INFRAESTRUCTURAPARA EL DESARROLLO GANADERO
8.2.9. PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN PECUARIA
8.2.10. INVERTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL
8.2.11. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRUBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS
8.2.12. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO FORESTAL
8.2.13. OBRAS NO HIDRÁULICAS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA
8.2.14. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
8.2.15. ELECTRIFICACIÓN RURAL
8.2.16. CAMINOS RURALES
8.2.2. REFORMAS AGRARIA INTEGRAL
8.2.2.1. CATASTRO RURAL Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
8.2.2.2. ORGANIZACIÓN CAMPESINA
8.2.2.3. PROGRAMA DE EMPLEO RURAL
8.2.3. APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO
8.2.3.1. CONSERVACIÓN DEL SUELO Y AGUA
8.2.3.2. GRANDE IRRIGACIÓN
8.2.4. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
8.2.4.1. CARRETERAS ESTATALES
8.2.4.2. CARRETERAS ALIMENTADORAS
8.2.4.3. TELEFONÍA URBANA
8.2.4.4. TELÉGRAFOS
8.2.5. PESCA
8.2.5.1. CAPTURA
8.2.5.2. INDUSTRIALIZACIÓN PESQUERA
8.2.5.3. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
8.2.6. DESARROLLO INDUSTRIAL
8.2.7. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMIA POPULAR
8.2.7.1. GENERACIÓN DE ENERGÍA DE ORIGEN SECUNDARIO

8.2.7.2. TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
8.2.8. COMERCIO Y ABASTO
8.2.8.1. ABASTO, REGULACIÓN Y COMERCIANIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMIA POPULAR
8.2.8.2. EQUIPAMIENTO PARA EL COMERCIO
8.2.8.3. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
8.2.2.2. DESARROLLO SOCIAL
8.2.2.2.1. EMPLEO E INGRESO
8.2.2.2.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ZONAS MARGINADAS
8.2.2.2.3. FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
8.2.2.3. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA
8.2.2.3.1. AMPLIAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS
8.2.2.3.2. EDUCACIÓN PREESCOLAR
8.2.2.3.3. EDUCACIÓN PRIMARIA
8.2.2.3.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA
8.2.2.3.5. EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA
8.2.2.3.6. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TÉCNICA
8.2.2.3.7. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
8.2.2.4. CENTROS CULTURALES
8.2.2.5. INSTALACIONES DEPORTIVAS
8.2.2.6. ESPACIOS PUBLICOS Y DE RECREACIÓN
8.2.2.7. APOYO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
8.2.2.7.1. ACUACULTURA
8.2.2.7.2. ATENCIÓN PREVENTIVA
8.2.2.8. SERVICIOS DE SALUD ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
8.2.2.8.1. ATENCIÓN CURATIVA
8.2.2.9. MEJORAMIENTO URBANO
8.2.2.9.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIALIDAD
8.2.2.9.2. SUELO
8.2.2.9.3. AGUA POTABLE
8.2.2.9.4. ALCANTARILLADO
8.2.2.9.5. URBANIZACIÓN PARA USO HABITACIONAL
8.2.2.9.6. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
8.2.2.9.7. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
8.2.2.9.8. READAPTACIÓN SOCIAL
8.2.2.9.9. REHABILITACIÓN SOCIAL
9. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004-2006 JONUTA, TABASCO.

¡CUMPLIENDO CERCA DE TI!

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2006 del Municipio de Jonuta, Tabasco, es un trabajo realizado desde una perspectiva social comunitaria, buscando englobar en el la visión de la sociedad Jonuteca en general, no solamente desde la perspectiva de servir, sino teniendo conciencia de las necesidades prioritarias de cada una de los distintos grupos sociales integrantes de nuestro Municipio.

La Planeación Municipal tiene como función la descentralización y las reformas al artículo 25, 26 y 115 Constitucional de la Constitución Política Mexicana, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en donde se fortalece y amplia la autonomía política, económica y administrativa del Municipio.

Así pues este Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, tiene una mayor amplitud y concreción en los aspectos que comprende, en virtud que atiende tanto las necesidades de la población habitante del centro de nuestro municipio, así como a los habitantes de las comunidades mas apartadas del mismo, englobando con esto todas y cada una de las necesidades de nuestra población, mismas que se encuentran debidamente identificadas por este Gobierno Municipal, y por lo mismo se busca sentar las bases para emprender los proyectos necesarios para cada núcleo de población.

Primeramente este Gobierno Municipal implementará un programa de austeridad en todos niveles y actos como gobierno municipal, teniendo como meta primordial con esta medida, el apoyo directo a los sectores mas desprotegidos de nuestro municipio, tales como los niños, adultos mayores, mujeres, y en general a toda persona que necesite del apoyo de esta administración.

De igual forma fomentaremos y proporcionaremos el apoyo incondicional al sector productivo, el desarrollo agropecuario tendrá especial atención, implementando la mecanización agrícola, las dotaciones de paquetes y proyectos productivos, así como proporcionando las asesorias y gestiones ante las dependencias gubernamentales tanto federales como estatales a los productores de nuestro municipio, de igual manera implementaremos un programa de apoyo a la vivienda ya que uno de nuestros principales compromisos es que los Jonutecos cuenten con una vivienda digna, a los niños se les dotara de todos los útiles escolares ya que la educación básica primaria y secundaria que constitucionalmente es obligatoria y gratuita será apoyada por esta administración, para los adultos mayores de nuestro municipio los dotaremos de una pensión mensual digna y decorosa para que ahora después de haber aportado con su fuerza de trabajo al crecimiento de nuestro municipio, puedan gozar sin preocupaciones, así mismo se les ofrecerá atención medica gratuita y medicamentos a precios que sean mas accesibles para sus bolsillos.

En especial referencia, la obra pública será destinada donde realmente sea necesaria realizando para ello la factibilidad y de la prioridad de cada una de las obras.

El pueblo de Jonuta conoce perfectamente cuales son los retos que enfrentaremos en el corto y mediado plazo, así como también las bases que se requieran para lograr el Desarrollo en el largo plazo.

Por lo anterior resulta de suma importancia la planeación dentro de nuestro Gobierno Municipal, entendiendo la planeación como una función administrativa que consiste en seleccionar, entre diversas alternativas, los objetivos, las políticas, los procedimientos y los programas de una organización.

Planear significa diseñar un futuro deseado e identificar las formas para lograrlo, es un proceso de decidir antes de que se requiera la acción

En su aspecto socio económico su razón primordial es superar los rezagos económicos y sociales de la población.

Ante la diversidad de nuestro tejido social, la unidad no puede ser concebida como un mero sentimiento de simpatía derivado de una similitud de conciencias, sino de la participación social comunitaria, el consenso popular para el desarrollo y el fortalecimiento de nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2006, nos permitirá realizar un cambio en nuestro municipio, con orden, con la diversidad y pluralidad, y la unidad en torno a un proyecto de trabajo. En este tenor, nos proponemos también, sentar las bases para lograr un desarrollo justo, sustentable y equilibrado.

Este documento contiene, además expresiones que muestran el pensamiento político de nuestra administración, así como un diagnostico de la realidad municipal, las estrategias necesarias para problemas de estructuras y circunstancias, las líneas de acción que se implementaran durante 2004 - 2006.

EL Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 DE JONUTA TABASCO, constituye pues el soporte básico, el cual esta concebido para establecer las bases y lineamientos que nos permitan crear una nueva estructura de nuestro Municipio, y con ello el inicio y la consolidación de un nuevo proyecto de Gobierno, consiguiendo con. ello el fortalecimiento del estado, el desarrollo económico con una visión social, y por lo tanto, alcanzar el fin primordial de nuestro estado de derecho LA JUSTICIA SOCIAL.

El pueblo Jonuteco, inspira y aspira a tener un Gobierno Municipal que le garantice el Desarrollo social, la creación de más alternativas de empleo, la oportunidad de decidir los proyectos que le beneficiaran, trazando con ello el camino por el cual transitaremos.

El tercer milenio nuestro tiempo es el siglo de las Ciudades y los Municipios. Lo que pase con estos, eso serán los países. Hagamos que le vaya bien al Municipio para que le vaya mejor al País.

2. INTRODUCCIÓN

"Primeramente este Gobierno Municipal implementará un programa de austeridad en todos los actos como Gobierno Municipal teniendo como meta la ayuda directa al sector mas desprotegido tales como los niños, adultos mayores, mujeres, y en general a toda persona que necesite del apoyo de esta administración, daremos el apoyo incondicional al sector productivo, el desarrollo agropecuario tendrá especial atención ya que implementaremos la mecanización agrícola, las dotaciones de paquetes y proyectos productivos, las asesòrias y gestiones ante las dependencias gubernamentales federales y estatales a los productores, de igual manera el implementaremos un programa de apoyo a la vivienda ya que uno de nuestros principales compromisos es que los Jonutecos cuenten con una vivienda digna, a los niños se les dotara de todos los útiles escolares ya que la educación básica primaria y secundaria que constitucionalmente es obligatoria y gratuita será apoyada por esta administración, para los adultos mayores de nuestro municipio los dotaremos de una pensión mensual digna y decorosa para que ahora después de haber dado su vida trabajando, pueda gozar sin preocupaciones a demás de la pensión mensual se les ofrecerá atención medica y medicamentos, a las mujeres embarazas de les dará atención medica, en especial la obra publica será destinada donde realmente sea necesitada ya que se estudiara la factibilidad y de la prioridad de cada una de las obras pero en general para este Gobierno Municipal los mas desprotegidos serán nuestro mayor compromiso de brindarles apoyos."

El pueblo de Jonuta, conoce perfectamente cuales son los retos que enfrentamos en el corto y mediano plazo, así como también las bases que se requieren para lograr el Desarrollo en el largo plazo.

Pero es preciso, manifestar que los rezagos sociales que aún prevalecen en el municipio, son producto de la dinámica municipal y de las transformaciones que está viviendo el Estado; y, que los problemas, en estos tiempos, no pueden ser resueltos exclusivamente por el Sistema Gubernamental, sino que es responsabilidad colectiva de la sociedad.

El presente Plan, nos permitirá conducir el cambio del Municipio, con respeto, con orden, con austeridad, en la diversidad y la pluralidad, unidos en torno a un proyecto. En este tenor, nos proponemos también, sentar las bases para lograr un Desarrollo justo, sustentable y equilibrado.

Este documento contiene, además expresiones que muestran el pensamiento político de la actual administración, así como un diagnostico de la realidad municipal, las estrategias necesarias para revolver los problemas de estructura y circunstancia y, las líneas de acción que se implementarán durante el trienio 2004 - 2006

Este Plan se integró en dos fases sucesivas, que en conjunto muestran una vez más la amplia participación del pueblo de Jonuta. En la primera, se llevó acabo un ejercicio de procesamiento de las demandas sociales que fueron captadas en la campaña político-electoral 2003. Este método de consulta lo seguiremos utilizando, porque con esto

evitaremos la improvisación, le daremos carácter democrático a las demandas comunitarias y nos permitirá canalizar los recursos a la resolución de las necesidades más sentidas del pueblo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2004 – 2006 de Jonuta, Tabasco, constituye el soporte básico para propiciar el cambio democrático, está concebido para sentar las bases que nos permitan crear una nueva senda de prosperidad en el municipio, la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho; la recuperación y la reordenamiento económico; y, la aplicación de la justicia social.

El pueblo Jonuteco, aspira a tener un gobierno municipal que le garantice el desarrollo social compartido, la creación de más alternativas de empleo, la oportunidad de decidir los proyectos que le beneficiarán. Este es el rumbo por el cual transitaremos.

Presidente Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco

Quím. Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Jonuta, tab. Abril 200

3. DIAGNÓSTICO

3.1. CONTEXTO ESTATAL

El estado de Tabasco cuenta con un importante potencial en materia de recursos petroleros, agrícolas, ganaderos, silvícola, pesqueros, hidráulicos y turísticos; una infraestructura económica en proceso de modernización, un adecuado nivel de infraestructura social y ventajas comparativas regionales por su ubicación Geográfica en la parte del Golfo de México.

Las favorables condiciones para el Desarrollo de la entidad no se han aprovechado íntegramente como muestra del desaceleramiento del ritmo de crecimiento de la economía estatal en la última década.

La dinámica de la economía tabasqueña ha pasado por varias etapas durante las cuales no se han podido superar su vulnerabilidad. De una economía de exportación que prevalece hasta 1950, cuya base económica se sustentaba en la explotación de algunos productos agrícolas como el plátano, cacao y la copra, se pasó a otro que incorporó de manera determinante a la ganadería extensiva y que junto con la agricultura existente se orientó al mercado interno en expansión.

Este Desarrollo Agropecuario, pronto enfrentó dificultades que fueron exacerbadas por el auge petrolero.

La actividad Agropecuaria hasta 1970, controlaba el 60 por ciento de la población económicamente activa y participaban con el 19.56 por ciento del PIB. Sin embargo, ya para 1987, el 65 por ciento del PIB provenía del petróleo y la producción Agropecuaria solo aportaba un 15 por ciento.

En esta nueva etapa, el sector servicio creció a la sombra de la actividad petrolera. La demanda generada motivó su crecimiento al tiempo que fomentó el Desarrollo de actividades que no existían en nuestro Estado.

En tal proceso económico, la descapitalización del campo fue evidente: muchos capitales acumulados en el campo tabasqueño se canalizaron al área de los servicios.

Al disminuir la actividad petrolera, gran parte de la población había dejado el campo no encontró fuentes de empleo alternativas por la baja diversificación del aparato productivo del Estado.

La actividad de muchos estratos de la sociedad tabasqueña frente al impacto del petróleo, los llevó por reacción a desear el regreso a sus actividades tradicionales: agricultura y la ganadería. Sin embargo, a su regreso se encontraron con una actividad agropecuaria con baja tecnificación, de problemas de comercialización, falta de liquidez y severos problemas de cartera vencida. En síntesis se toparon con una actividad agropecuaria desarticulada y ante un entorno de crisis financieras y de competencia en los mercados nacional e internacional.

En Síntesis; el auge petrolero transformó radicalmente a Tabasco, trayendo consigo avances y rezagos, nuevos desequilibrios. Con la caída de los precios Internacionales de los hidrocarburos no solo se evidencio la vulnerabilidad de la economía, anunciada por el sostenimiento de la economía en una sola rama productiva, sino también se sacaron a la luz los profundos desarreglos políticos y sociales, ocultados por el amplio margen de maniobra financiera con que contaban los gobiernos de la época de auge.

En la Segunda mitad de la década de los ochenta y los primeros años de la década de los noventa se profundizó el proceso de modernización nacional tendiente a insertar al país a los nuevos tiempos de la globalización económica.

Con la apertura se acentuó la fragilidad de la economía estatal, sobre todo en lo que respecta a las actividades tradicionales alejadas de las exigencias de la competitividad y la productividad, al tiempo que se terminaron por quebrar los viejos arreglos políticos hechos a la sombra de una economía protegidos y altamente estatizadas.

Es aquí donde nos encontramos, en un momento difícil pero por condiciones nuevas. El Gobierno del Estado ha detectado con claridad el clima de incertidumbre que vive el Estado, por ello se ha propuesto cambiar este esquema a través de un instrumento de plantación que es el Plan Municipal de Desarrollo.

3.2. POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO

Jonuta, es uno de los Municipios que integran la región de la frontera-sur, también denominada Región del Usumacinta, en la zona de los ríos; se encuentra situado entre los paralelos 18° 28´ y 17° 48´de latitud norte; y 91° 46´ y 92° 21´ de longitud oeste; limita al norte con el Estado de Campeche; al este con el Estado de Campeche, el Municipio de Emiliano Zapata y el Estado de Chiapas; al sur con el Estado de Chiapas y el Municipio de Macuspana; y, al oeste con los Municipios de Macuspana y Emiliano Zapata.

Cuenta con una superficie de 1,575.64 km2 ocupando el octavo lugar por su extensión territorial, la cual representa el 7.71 por ciento de la extensión total del Estado, con una precipitación anual de 2,530.4 Mm. y una población hasta 2003, de 27,807 habitantes que representa el 1.47 por ciento de la población del Estado.

Políticamente se divide en una ciudad, cuatro colonias, siete poblados, sesenta y cinco rancherías, y treinta y tres ejidos, que se agrupan en Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social son: Boca de San Jerónimo, Boca de San Antonio, Cabecera Municipal, Monte Grande, Playa Larga, San José, Los Pájaros, Torno Largo 1ra. Sección y José Maria Pino Suárez, San José los cuales cuentan con escuelas primarias, telesecundarias, centro de salud, servicios de telefonía, electrificaciones, vías de comunicación, alumbrado público, agua potable, y transporte, mientras que en la cabecera municipal existen todos los servicios, excepto la educación superior.

Su suelo es de superficie regular y en él se encuentran algunos lomeríos que no sobrepasan una altura promedio de 10 metros; este suelo tiene una superficie

aproximada de 6,130 hectáreas para la producción agrícola, sobre todo para el cultivo de básicos como el maíz, fríjol, sorgo y arroz, siendo su clima de tipo cálido húmedo durante casi todo el año.

La principal actividad productiva la constituye la ganadería extensiva que ocupa aproximadamente 101,165 hectáreas de la extensión territorial del municipio y en la que se emplea la mayor parte de la población económicamente activa, la cual se distribuye de la siguiente manera: el 64.4 por ciento está dedicada al sector primario, el 21.6 por ciento al sector secundario, el 9.5 por ciento al sector terciario y el 4.5 por ciento a otras actividades.

La actividad ganadera cuenta con una población de 12,320 cabezas de ganado bovino; 6,822 de ganado porcino; 1,351 de ovinos y aves de corral, entre las variedades de traspatio como pollo de engorda y guajolotes con 152,124.

La pesca, sector de importancia para la economía del municipio, constituye un gran potencial para el desarrollo ya que cuenta con una vasta extensión de cuerpos de aguas, que ocupan aproximadamente una superficie de 14 mil 647 hectáreas, en la que se producen diversas especies como el róbalo, el bobo, el pejelagarto, la mojarra, pigua, guabina, entre otras.

Actualmente ha disminuido su capacidad de producción por no existir en el municipio un programa orientado hacia una explotación más controlada, en la que se incluya la repoblación de diferentes especies a través de granjas piscícola u otros modos de reproducción que eleven cuantitativamente su nivel, aprovechando de esta manera la infraestructura pesquera existente, que cuenta con centros de recepción y conservación, comercialización y desembarque de productos capturados por los pescadores, que se encuentran agrupados en 33 sociedades cooperativas y 1,505 socios de diferentes localidades, los cuales realizan su trabajo con una flota de 145 chalanas y 218 cayucos, algunos dotados de motores fuera de borda.

En el sector industrial, Jonuta cuenta básicamente con micro industrias, dedicadas a la fabricación en menor escala; destacan entre éstas, la fábrica de productos o derivados lácteos como el queso, la crema y la mantequilla. En el mismo nivel se fabrican artículos de fibra de vidrio, productos basados en pieles y, artesanías elaboradas con materiales de la región, pero aún está considerado de Desarrollo incipiente.

El turismo aunque de poca afluencia, se trata de impulsar de manera constante ofreciendo atractivos naturales y eventos acuáticos organizados en el marco de la feria anual municipal, además, de monumentos y una valiosa exposición arqueológica heredada por nuestros antepasados la cual se encuentra en el museo del Municipio.

La estructura comercial del municipio es de mediano y pequeños establecimientos, tiendas de abarrotes en general, establecimientos de alimentos elaborados, restaurantes y otros de diversas actividades.

La red caminera del municipio posee una infraestructura de 84.9 kilómetros asfaltados, 208.90 revestidos y 87.5 de teracería, distribuidos a lo largo de 40 localidades rurales y la cabecera municipal, además de 746 metros de puentes de concreto y 168 de estructura metálica tubular, que se suman al proyecto de integración del municipio.

La cabecera municipal cuenta con los servicios de una planta potabilizadora de agua, alcantarillado, electrificación, teléfonos, correo, telégrafos y casi un 95 por ciento del total de sus calles se encuentran pavimentados.

En materia educativa, se cuenta con una infraestructura disponible de 24 jardines de niños, 54 escuelas primarias, 2 de educación media básica, 9 telesecundarias y un centro de bachillerato tecnológico agropecuario.

El aspecto cultural se promueve de manera intensiva; la casa de la cultura es la encargada de fomentarlas impartiendo clases de danza folclórica, aeróbica, guitarra, marimba, pintura, manualidades y dibujo, además de realizar periódicamente exposiciones de actividades tradicionales como el carnaval y otras costumbres.

Para la práctica deportiva Jonuta cuenta con algunas instalaciones que en su mayoría no son funcionales, tales como campos deportivos, centros de convivencia, parques infantiles y un pequeño gimnasio.

La infraestructura para la salud del municipio cuenta con una unidad médica familiar del IMSS, un Centro de Salud "B", una unidad del ISSTE, un consultorio del ISSET que funciona solamente por las tardes en la cabecera municipal; así como también, 6 centros de salud "C" y 23 casas de salud en 39 localidades rurales.

3.3. PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

La declinación de la actividad económica es el mismo lapso es resultado del insuficiente dinamismo de los sectores primarios, que disminuyeron sus tasas de crecimiento de 12 por ciento a 9.8 por ciento respectivamente. El sector secundario registro una tasa ascendente al pasar de 2.1 por ciento a 3.9 por ciento. Estas tendencias propiciaron que se redujera la tasa de Desarrollo de 3.7 por ciento a 3.2 por ciento.

La desaceleración del ritmo de crecimiento de la agricultura de una taza de por ciento a por ciento en dicho período se debe a la reducción de la superficie de cultivos cítricos a cambios en el patrón de cultivos al sustituirse tierras dedicadas a la producción de cultivos básicos por ampliación y de siembra de pastura y a la insuficiencia de apoyos institucionales en aspectos de inversión, financiamiento y precios adecuados para garantizar la rentabilidad de los cultivos básicos.

Las actividades pecuarias redujeron también su ritmo de expansión de 4.2 por ciento a 3.9 por ciento en el período de referencia, por causas relacionadas con la persistencia de una ganadería bovina extensiva de baja calidad genética y con salud precaria por inadecuadas prácticas de pastoreo y alimentación forrajera inapropiada. La ganadería extensiva se sustenta en formas de explotación no tecnificadas, ya que hay un

deficiente manejo en los pastizales naturales y artificiales, además de que no se cuenta con sitios para pasturas en época de estiajes.

Por otra parte las actividades silvícolas en este periodo no fueron significativas en la evolución del sector, sin que operen actualmente explotaciones forestales importantes.

En cuanto se refiera a las actividades pesqueras, los recursos en agua interiores son subexplotados, por la carencia de una infraestructura adecuada para la operación pesquera, la inadecuada flota, la falta de capacitación y organización de los pescadores y la ausencia de programas de investigación acuícola.

Estas tendencias declinantes del sector primario, junto con los obstáculos derivados de lento crecimiento de las agroindustrias, han tenido como consecuencia la disminución de su contribución a la formación del producto interno bruto en el municipio hasta ceder su primacía a otros sectores y subsectores de la economía, especialmente el terciario y dentro de este, a la actividad comercial.

El sector secundario en el periodo de análisis, tuvo un ligero crecimiento dinámico, esta evolución es el resultado del dinamismo en las actividades de la construcción debido a la inversión publica generada por la actividad gubernamental, no obstante el nulo crecimiento en la industria de la transformación.

La expansión de la industria de la construcción está asociada a las inversiones de los niveles de gobierno. El nulo crecimiento de la industria de la transformación se debió a problemas de insuficiencia de inversiones en el sector, falta de innovaciones tecnológicas y de mercado.

El sector terciario registra, como el sector primario, un abatimiento de la taza de crecimiento durante 1990-2000, como consecuencia de la desaceleración de las actividades comerciales y de una disminución de la evolución del rubro de comunicaciones y transportes.

Esta realidad ha propiciado el surgimiento de desequilibrios intersectoriales, regionales y en la distribución del ingreso, que afecta el Desarrollo económico y social en su conjunto, y limitan la posibilidad de avanzar en el fortalecimiento de la economía y el mejoramiento de la calidad de la vida.

Los desequilibrios intersectoriales se manifiestan sobre todo en la elevada participación que tiene actualmente el sector primario y terciario en la formación del producto interno bruto, al grado de constituirse en el más significativo en el período 1990-2000.

Los desequilibrios regionales están relacionados con la desigual localización especial de las actividades económicas. En la Cabecera Municipal y los restantes Centros de Desarrollo Regional de las actividades económicas y sociales se realizan apropiadamente más de las dos terceras partes de la población económicamente activa y la mayor parte de la infraestructura económica y la mayor parte de las actividades de servicios.

Estos Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social concentran la infraestructura social básicamente aspectos de instalaciones para la salud y educación y tienen los avances más importantes en materia de vivienda y servicios públicos indispensables para el bienestar de la población.

Jonuta, cuenta con un gran potencial para el desarrollo pecuario y pesquero y en menor medida para la actividad agrícola, pero este tendrá que concebirse, con los campesinos y los pesqueros con organización para que mejoren sus niveles de vida.

En el campo Jonuteco enfrentamos el reto de sostener la alimentación del pueblo y de generar excedentes para su comercialización pero esto lo logramos con el trabajo y la iniciativa del sector social y privado del Municipio, la obra pública representa una palanca para la transformación estructural de la agricultura, la ganadería y la pesca, pero serán los productores los principales autores de este cambio. El Desarrollo rural, reclama el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del campo, una participación más activa y organizada, para definir y orientar este Desarrollo; pero además requiere de la introducción de nuevas tecnologías, la introducción de semillas mejoradas y de la infraestructura viable orientada a la producción y a elevar la productividad, usando racionalmente los recursos que se disponen.

El Municipio, tiene claramente definidas las zonas donde se pueden practicar cada una de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y las forestales, pero el impulso entre éstas, reclaman la construcción de infraestructura que permita su Desarrollo.

4. POLÍTICA DESARROLLO DE JONUTA

4.1. DESARROLLO POLITICO

El objetivo fundamental que, en materia política, inspira al presente plan, es el fortalecimiento del Estado de Derecho, expresado en la Constitución General de la República y del Estado de Tabasco; tenemos un gobierno de leyes y de instituciones y no de individuos, porque es y ha sido la voluntad del pueblo.

De ahí que la Ley deba aplicarse a todos: a Gobernantes y Gobernados a mayoría y a minoría en el entendido que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros del Municipio.

El Estado de Derecho asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes; el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas; el pacto Federal y la Autonomía Municipal; y, la representación política de la sociedad.

Las condiciones actuales obligan a llevar a cabo una política constructiva. No hacerlo sería condenar a los Jonutecos al atraso político y a la inseguridad social.

El Gobierno Constitucional de Jonuta, está convencido de que es indispensable respetar las reglas de la competencia electoral, centrar el debate y la deliberación entre todas las fuerzas políticas, y la sociedad civil para perfeccionar aún más las reglas de la

competencia. Es en este sentido, como la acción política del Gobierno Municipal se supeditará a la acción de tres objetivos básicos:

I. Apoyo a las reglas electorales y el respeto a la división de poderes.
II. Restitución de la justicia a los Jonutecos, seguridad integral y protección de los derechos humanos.
III. Impulso a una comunicación y organización social, que promueva una participación democrática de la sociedad.

4.2 DESARROLLO ECONOMICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Jonuta es congruente con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, al vincular la Estrategia de Desarrollo Municipal a la nacional en sus grandes líneas de reordenamiento económico y de cambio estructural, y al adecuar sus políticas sectoriales a las políticas nacionales y estatales que establecen el marco para la integración de programas sectoriales de mediano plazo y programas operativos anuales.

El Plan Municipal impulsara una Política de Desarrollo orientada a contribuir en el ámbito Municipal a la superación de la crisis, a partir de la promoción de acciones para lograr tazas más altas de crecimiento de los sectores económicos, con el propósito de que el Municipio cumpla su papel estratégico en la política regional del Plan Estatal.

Para ellos se promocionara un desarrollo gradual y sostenido, con los ritmos y tiempos adecuados a la capacidad de absorción de inversiones por la economía municipal, para que el Plan sea instrumento de beneficio para la vida económica y social del Municipio.

La expansión económica deberá ir acompañada de una política de protección al empleo y moderar los efectos negativos del subempleo. En Jonuta no existe grave problema de desempleo abierto, como en otras zonas del estado. No obstante, la declinación de las actividades económicas, por la coyuntura de la economía estatal, viene afectando las posibilidades de ocupación de una creciente fuerza de trabajo potencial, con mejores aptitudes para la producción que resulta de la extensión de los niveles educativos, de capacitación y de la salud pública.

Las acciones haches propuestas en materia de ocupación, se sustenta en la línea estratégica de protección al empleo establecidas por el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, y con base en la adecuada coordinación entre los tres niveles de gobierno, para que los proyectos de inversión del Programa Operativo Anual del Gobierno del Estado de los programas convenidos con la Federación, los Programas Operativos Anuales de las Dependencias Federales, se orienta la lograr el mayor numero de empleo por peso invertido.

En este sentido se procurara que el presupuesto de inversiones y de crédito se orienten hacia aquellos sectores que permiten mayor generación de empleo y que son prioritarios para el Desarrollo Municipal: Desarrollo Rural Integral, Aprovechamiento Hidráulico, Comunicaciones y Transportes, y Desarrollo Urbano Integral y Vivienda. Los programas que se desarrollaran en el ámbito sectorial permitirán absorber la fuerza de

trabajo que demanda empleos y las obras que se realicen representaran un beneficio colectivo para la población.

Por voluntad política del Gobierno Municipal se impulsara el ritmo de las inversiones prioritarias y se diminuirá las que no sean indispensables en el corto plazo, a la vez que se reforzaran las normas que aseguren disciplina adecuada, programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la aplicación de la inversión publica, con la finalidad de evitar dispendios, desperdicios y desviaciones de los recursos.

Será preocupación permanente del Gobierno Municipal proteger y estimular los programas de producción y distribución de alimentos básicos, para garantizar el abasto del consumo de la población. Para ello se fortalecerán las autoridades de producción del sector social de la agricultura, la ganadería y la pesca, y se inducirá a la modernización y expansión de la agroindustria mediante el apoyo de los fondos de fomento del Gobierno Federal y Estatal para canalizar créditos y asistencia técnica a dicha rama industrial.

La estrategia económica propuesta se apoyará en los lineamientos procedentes, y se funda en una política de desarrollo económico, articulada por seis políticas sectoriales congruentes con la estructura propuesta en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. La estrategia adquiere especialidad en cada política. A partir del comportamiento de cada sector, se definen las líneas de acción a seguir en los próximos años.

Las políticas sectoriales de Desarrollo Económico, conforme a su orden de presentación son las siguientes: Desarrollo Rural Integral; Aprovechamiento Hidráulico; Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal; Fomento Industrial, Comercio y Abasto; Comunidades y Transportes.

4.2.1 DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El Desarrollo Rural Integral persigue el mejoramiento de los niveles de bienestar, mediante un proceso de transformación paulatina de la estructura productiva Agrícola, Ganadera, Forestal y Pesquera y de las formas de organización social, para lograr una participación mas activa de las comunidades rurales.

El Desarrollo Rural Integral es condición indispensable para dar vialidad a la estrategia Económica, y Social Municipal, una de cuyas líneas fundamentales es la modernización acelerada de la base productiva de las actividades agropecuarias.

El sector Rural del Municipio de Jonuta esta integrado por 108 localidades donde habita poco mas del 45 por ciento de la población; sus condiciones de vida dependen básicamente de las actividades primarias, mismas que no han tenido un desarrollo de acuerdo a la disponibilidad de recursos, lo que provoca flujos migratorios hacia los centro mas importantes del municipio, así como a otras actividades económicas, en busca de mejores niveles de ingreso y bienestar.

Este esquema da lugar a bajos niveles de productividad en el campo. Se usan métodos de explotación tradicionales, no obstante que las dimensiones de la entidad y el crecimiento de la población, demandan una evolución tecnológica tendiente a recuperar los niveles de crecimiento y de participación dentro del producto interno bruto Estatal.

El sector primario absorbe aproximadamente las dos terceras partes del total de la mano de obra, satisface, en buena medida, las necesidades locales de alimentación, y participa en la oferta Nacional y Estatal, fundamentalmente con productos pesqueros.

En los últimos años se suministraron a las comunidades del medio rural servicios básicos de educación y salud que aminoraron los índices de analfabetismo y de insalubridad. Sin embargo las condiciones sociales favorables no bastan para alcanzar un nivel de vida satisfactorio. Pese a la incorporación de menores al trabajo, el carácter estacional de la producción reduce el ingreso familiar y provoca fenómenos de subempleo rural.

El principal factor que obstaculiza el Desarrollo integral del sector rural es el lento crecimiento de la productividad por el insuficiente apoyo de las instituciones públicas y privadas. La asistencia técnica, el crédito y la investigación se brindan en forma aislada, esporádica y desarticulada; la falta de organización de los productores, principalmente agrícolas, afecta fuertemente los márgenes de utilidad por los deficientes niveles de comercialización. La capacidad agroindustrial no se aprovecha en toda su magnitud por la vulnerabilidad de los mercados.

La Ganadería se sustenta en la explotación del ganado bovino, bajo un sistema extensivo, con bajos índices de productividad, que no permite cubrir en la población las necesidades alimenticias de origen animal, ni aumentar el ato ganadero.

La explotación del ganado ovino y caprino es escasa, aún cuando existen condiciones naturales para su desarrollo. La porcicultura y la avicultura se realizan en pequeñas granjas con deficiente tecnología, practicándose en su mayor parte en su actividad domestica para el autoconsumo del medio rural.

4.2.2 APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO

Si bien Jonuta cuenta con grandes volúmenes de agua que seria suficientes para satisfacer la demanda total de abastecimiento del Estado. Su abundancia rebasa con mucho el margen necesario.

Es urgente que los recursos acuíferos se administren eficientemente y se promueva la restitución de la calidad de los cuerpos de agua para su óptimo aprovechamiento.

Considerando su interrelación con el medio ambiente, así como la rehabilitación, construcción y operación de sistema de tratamiento de aguas residuales en todo el Municipio.

En Jonuta el uso y el aprovechamiento del agua es un factor fundamental para garantizar el Desarrollo Rural Integral, ya que parte de este recurso se destinan a impulsar las actividades agropecuarias; por ello, su adecuado aprovechamiento es condición indispensable para superar y vencer los retos, actuales del crecimiento, y preservar el potencial de Desarrollo que tiene el Municipio.

4.2.3 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y FORESTAL

4.2.3.1 AGRICULTURA

La Agricultura en Jonuta representa una de las principales actividades en el Municipio; actualmente se dedican a la producción agrícola un total de 6,130 hectáreas, principalmente, para el cultivo del mas, sorgo, fríjol, sandia y, árboles frutales siendo en su mayoría cítricos, obteniéndose una productividad aun no suficiente, debido a que se utilizan técnicas de cultivo tradicionales.

La superficie sembrada en el Municipio representa el 19.13% de la superficie sembrada a nivel estatal, sin embargo, en la actualidad las actividades agrícolas presentan un evidente rezago.

4.2.3.2 GANADERIA

Otra de las actividades mas sobresalientes en Jonuta es la ganadería, por ser una de las may tradicionales; esta se apoya en las bastas extensiones de praderas productivas y aptas para la ganadería las cuales constituyen aproximadamente 101, 165 hectáreas.

La actividad ganadera, por su parte, aporta el mayor volumen de valor de la producción generada por las actividades primarias, que se estima en alrededor de 31, 960 millones de pesos.

La producción de leche en el municipio surge como complemento a la producción de carne bovina con base con explotación de doble propósito.

La porcicultura, basada principalmente en explotaciones de traspatio, su participación en la producción en el total estatal es nulo. Situación similar es la que presenta en la producción en la carne de aves, que se destina al consumo en el propio Municipio.

4.2.3.3. PESCA

Una de las actividades relevantes en el municipio lo constituyen la pesca, ya que la práctica 33 grupos organizados que el año pasado comercializaron 2,300 toneladas de productos pesqueros principalmente a la Capital de Estado y al Distrito Federal.

Dicha actividad se practica en lagunas y en los principales ríos que existen en nuestro Municipio.

La actividad pesquera siempre ha estado en la Economía de Tabasco, la presencia de recursos marinos en su litoral, así como el gran numero de lagunas interiores y corrientes superficiales, ha brindado a la población una fuente de alimentación y empleo.

Jonuta cuenta con 14,647 hectáreas de cuerpo de agua.

En las condiciones actuales, el municipio participa en la actividad pesquera con el 12.8 por ciento del valor de la producción en el sector primario, de tal modo que difícilmente podrá competir con municipios pesqueros que han logrado desarrollar tecnologías de alta productividad.

4.2.3.4. FORESTAL

La topografía del Municipio no permite una elevada producción de especies maderables, esta actividad no se ha desarrollado con fortaleza, sin embargo aun se pueden encontrar árboles de caoba, macuilies, guayacán y tinto principalmente.

Actualmente en el Municipio no existe una cultura forestal que otorgue importancia al desarrollo de la actividad mediante la explotación racional en plantaciones comerciales.

La inexistencia en nuestro Municipio de una política institucional de fomento a la actividad forestal la carencia de una política institucional de fomento a la actividad forestal, así como la falta de visión para valorar en toda su capacidad la producción comercial de maderas preciosas y tropicales, han limitado el crecimiento de esta actividad.

4.2.4. FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y ABASTO

4.2.4.1. FOMENTO INDUSTRIAL

A pesar de que en municipio existe una producción variada, las principales actividades son del sector primario, no existiendo procesamiento industrial, excepto lo relacionado con los productos lácteos que aun no se desarrolla convenientemente.

En la Cabecera Municipal hay 1 fabrica de queso y 3 rurales, situados estratégicamente en las zonas ganaderas del municipio, 1 fabrica de hielo y 2 de agua purificada, 2 fabricas de cayucos y lanchas de fibra de vidrio, 1 curtidurías, 3 fabricas de bloque y con apoyo del Ayuntamiento se crearon 3 bloqueras rurales, de las cuales a la fecha solo funciona la de José Maria Pino Suárez, aprovechando de esta forma los bancos de arena que exciten en esta zona.

4.2.4.2. COMERCIO Y ABASTO

El comercio representa la actividad económica may importante del Municipio, si se considera que en el 2000 un total de 3,876 establecimientos generaron la mayor contribución subsectorial en la formación del producto interno bruto Municipal.

La estructura geográfica del comercio revela una alta concentración en la cabecera municipal con mayor actividad económica, registrándose un mínimo de operaciones comerciales en centros de desarrollo regional, donde, por las características socioeconómicas que presentan, predomina un tipo de comercio tradicional, basado en micro unidades de comercio, como misceláneas, estanquillos, locales.

No obstante que el comercio en el Municipio se centra en la compraventa de productos básicos de consumo inmediato, en la Cabecera Municipal es notorio el movimiento comercial relacionado con la venta de combustible, lubricantes, refacciones, herramientas y accesorios.

La limitada actividad comercial de los bajos niveles de producción interna, generan fuerte dependencia con el exterior. La insuficiencia de bienes de consumo básico se solventa mediante importaciones regionales, procedentes primordialmente de Macuspana, Emiliano Zapata y Villahermosa.

Jonuta comercializa productos ganaderos y pesqueros al mercado Estatal y Nacional y otros productos.

En cuanto a los sistemas de distribución, acopio y almacenamiento, el municipio enfrenta graves problemas, atribuidos a la inadecuada modernización e integración de la red de carreteras, que se traducen en incrementos en los costos de transporte y manejo; a su vez, la escasez de bodegas y centros de acopio, restringe la posibilidad de integrar procesos productivos en las localidades donde se genera la producción.

En el 2000, la oferta de transporte de carga registrada en el Municipio ascendía a 11,759 vehículos (camiones y camionetas), de los cuales solo el 5.2 por ciento otorgaron servicio de alquiler, en el que básicamente se apoyan los pequeños comerciantes, agricultores y pescadores libres para transportar sus productos.

Los centros de acopio y almacenamiento de productos agrícolas mantenían para el 2000 una capacidad de 75,630 toneladas 35.8 por ciento de estas correspondían a 22 bodegas de BORUCONSA y 4 bodegas de ALSUR (anterior ANDSA) ; del gobierno del Estado y en cuanto al sector privado se considera que posee 30 bodegas, con una capacidad de 1,500 toneladas.

La comercialización y la distribución de los productos pesqueros en el municipio presenta una serie limitante: la falta de una adecuada red de almacenamiento en frío.

Obstruye la posibilidad de diversificar y ampliar la cobertura del mercado, y de adicionar mayor valor agregado a la producción de las mismas zonas pesqueras.

La acción del sistema oficial de comercio se realiza a través de la participación de DICONSA, LICONSA e IMPECSA, entidades Gubernamentales que en forma coordinada coadyuvan a regular el mercado, asegurar el abasto y mantener un adecuado nivel de precio. Respecto al volumen de producción y a la demanda existente el sector oficial representa el núcleo comercial de mayor importancia en materia de abasto.

4.2.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El proceso de Jonuta se ha sustentado entre otros factores en un sistema de comunicaciones y transportes de carácter regional, construidos desde principios de 1990. Que al ampliarse a diversificar su cobertura ha permitido además de vincular al Municipio eficazmente con el resto del país, apoyar la integración de la población.

Las comunicaciones en la entidad se han desarrollado con base a dos medios fundamentales, constituidos por la transportación fluvial y el sistema carretero que actualmente constituyen el medio principal del sistema del transporte.

La permanente expansión y la mejora de las instalaciones configuran la infraestructura del sistema con 293.80 kilómetros de red carretera y un conjunto de comunicaciones telegráficas, telefónicas, televisión, correos y radiofonía.

Frente al rápido proceso de urbanización, el elevado crecimiento demográfico y un señalado aumento de las actividades económicas interregionales, la amplia cobertura de la infraestructura de comunicaciones y transportes no siempre ha tenido optima eficiencia en su funcionamiento y operatividad ya que existe un insuficiente mantenimiento a la red carretera ; también significa ampliar la red de caminos de acceso a zonas rurales y caminos troncales que propicien mayor integración del municipio y permitan la explotación de los recursos naturales poco aprovechados.

Mediante el acuerdo de mantenimiento de la red caminera se fortalecerá la vocación agropecuaria del municipio, se promoverá y consolidara el desarrollo integral del municipio, se mejorara la integración de diversas regiones entre si y con el resto del Estado.

Se mantendrá la funcionalidad y la operatividad del sector mediante la reconstrucción, conservación, ampliación y mejoramiento de las vías terrestres, fluviales y de telecomunicaciones.

La mayor ramificación de las vías de acceso y salida de la producción agrícola, ganadera, frutícola y pesquera, atenderá las necesidades vinculadas al Desarrollo Rural Integral del Municipio. En forma similar, se continuará interconectando los sistemas de transporte y comunicaciones, para ofrecer una cobertura integral de servicios que abarque al sector social al proceso de Desarrollo.

4.3. DESARROLLO SOCIAL

4.3.1 FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Los asentamientos humanos en el municipio se han caracterizado, por un rápido cambio del predominio rural al urbano y aun patrón territorial de aguda dispersión demográfica en pequeñas localidades.

En Jonuta las tres cuartas partes de la población se asientan en zonas urbanas, el 70 por ciento de las cuales se localizan en la Cabecera Municipal y los Centros de Desarrollo Regional.

En este marco destacan los problemas relativos a la insuficiencia de vivienda, equipamiento urbano, infraestructura, anarquía, desajuste en las actividades y comunicaciones urbanas y deterioro del ambiente.

En lo referente al problema de la vivienda, el mayor reto lo constituye la precariedad de las condiciones que prevalecen en la mayoría de los hogares. El 38 por ciento de las viviendas cuentan todavía con pisos de tierra; tan sólo el 6 por ciento cuentan con techos de material sólido y el 42 por ciento cuentan con muros de material precario.

La cobertura en el servicio de agua potable se encuentra 25 por ciento por debajo de la media estatal el de luz, un 8 por ciento por debajo, y en drenaje en 54 por ciento de la media estatal.

El sistema de transporte publicó muestra grandes deficiencias en lo que se refiere a cobertura y a la calidad de prestaciones de servicios.

Otro problema, lo constituye la contaminación incluyendo en esta la generación, el manejo, la recolección y el destino de la basura. Los rellenos sanitarios son simples contenedores de basura.

4.3.2 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Los beneficios del proceso de Jonuta se manifiestan a través del importante avance educativo y cultural alcanzado. Más del 40 por ciento de la población asiste a centros de enseñanza desde el nivel preescolar a la media básica superior. Jonuta cuenta con 7 escuelas.

En la educación básica, preescolar, primaria y media básica superior ha hecho avances importantes: en el nivel preescolar el sistema educativo absorbe el 59 por ciento de los niños de 5 años.

Se cubre la demanda total de instrucción primaria. En el nivel de secundaria se capta al 93.4 por ciento de los egresados de primaria.

Por otra parte, la educación media superior en sus 3 modalidades propedéutica, técnica y normal absorbe al 80.9 por ciento de los egresados de secundaria. Hace falta fortalecer a este nivel, la educación técnica Terminal.

El nivel profesional no existe en el municipio, los alumnos con posibilidad emigran a la ciudad de Villahermosa y diferentes universidades del país.

Existe actualmente en el Municipio, 2,600 analfabetas, que representan poco may del 7 por ciento de la población total de 15 y más años. A pesar de que este índice esta por abajo del promedio estatal 12.3 por ciento constituye un motivo de preocupación y proyecto de acciones concretas por parte de Gobierno del Estado y de la Secretaria de Educación Publica.

La deserción y reprobación escolares son fenómenos que el sistema educativo municipal padece, particularmente en el nivel primario, donde el promedio de niños que lo concluye satisfactoriamente es del 59 por ciento.

No obstante una eolítica educativa y cultural vigorosa, los contenidos de los programas escolares, acusan desajuste con respecto a las reexigencias del Desarrollo Municipal. La calidad de la enseñanza se ha retardado en su expansión, lo cual constituye un fenómeno preocupante.

Las actividades de fomento a la producción artesanal y artística, así como a la difusión de la cultura han sido poco incrementadas, por faltar un apoyo más sistemático y ordenado por parte del gobierno municipal para apuntalar las acciones del Gobierno Estatal.

Frente a la constante ampliación de los servicios educativos, las instalaciones presentan signos de deterioro e insuficiencia, en detrimento de la calidad de la enseñanza.

4.3.3. SERVICIO DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

Los esfuerzos desarrollados en el Municipio por ampliar la cobertura de salud y seguridad social se reflejan en el abatimiento de los índices de morbilidad y mortalidad, característico de la región, lo cual elevo el bienestar social. El sector público, por su parte, ha logrado cubrir más del 90 por ciento de la demanda de salud en el Municipio.

De la infraestructura hospitalaria existe, medida por el número de camas, más de 70 por ciento corresponde a las instituciones de salud pública. Del sector, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaria de Salubridad y Asistencia y el DIF Municipal, cubre en conjunto el 75 por ciento de la demanda de los habitantes de los Municipios.

Distribuida en todo el Municipio y concentrada fundamentalmente en la Cabecera Municipal y los Centros de Desarrollo Regional, integran la infraestructura hospitalaria del sector salud, 34 centros de salud, de los cuales pertenecen 31 al tipo "C", 7 unidades medico familiares, 12 unidades medicas rurales de solidaridad y 4 puestos periféricos, que en total cubren las necesidades de salud de la población.

Respecto al panorama epidemiológico, la atención primaria ha registrado notables avances relacionados con la poliomielitis, el dengue, paludismo, lepra, blenorragias y sífilis. No obstante, se necesitan desarrollar mayores esfuerzos para abatir los grados de morbilidad más persistentes.

Padecimientos entéricos, como fiebre tifoidea, hepatitis, paratifoidea y gastroenteritis, registrados en el municipio, ocupan un nivel significativo dentro de los primeros lugares del municipio, consecuencia directa de los altos grados de contaminación en alimentos, agua y medio ambiente en general.

Las fuentes primarias de contaminación urbana y rural se localizan fundamentalmente en las deficiencias de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como por la

dieta inadecuada e insuficientemente nutritiva entre la población marginada y grupos sociales desprotegidos, tales como preescolares, mujeres gestantes y madres en lactancia.

Afecciones originadas en la etapa perinatal ocupan el primer lugar como causa de mortalidad general, problemáticas significativas en la atención materno-infantil, agudizada en los momentos terminales del embarazo y cuidados del recién nacido, fenómeno que evidencia una deficiente atención primaria.

4.3.4. EMPLEO E INGRESO

El Desarrollo Económico y Social del Municipio se caracterizo durante una larga época por tener un crecimiento de los sectores productivos más dinámico que el incremento de la población. Esta situación ha permitido que no se presenten fenómenos agudos de desempleo abierto.

Las oportunidades y la calidad del empleo en el Municipio se ven afectadas por el Desarrollo desigual, tanto entre los sectores productivos, como al interior de cada uno de ellos; las condiciones estaciónales y la falta de integración de las actividades Agrícolas, Ganadera, Comerciales y de Servicios, que ocupan a la mayor parte de la población económicamente activa, propician la persistencia del subempleo. Así mismo, la distribución desigual del ingreso entre factores de la producción, se traducen en una in equitativa distribución del ingreso entre personas y familias.

4.3.5. APOYO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

El proceso de Desarrollo del Plan Municipal, define y considera la satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición como una de las tareas para garantizar el Desarrollo de una mejor estructura de recursos humanos.

Factores de índole cultural y material han impedido que la población del Municipio disfrute de una más completa dieta alimenticia, lo que ocasiona la aparición de cuadros de desnutrición o consumo mínimo de productos nutritivos fundamentalmente en las áreas rurales y zonas urbanas desprotegidas.

Lograr una dieta balanceada que contenga las calorías, proteínas y vitaminas que el organismo exige, implica diversificar la tradicional dieta basada en más y frijol, incorporándole productos de origen pecuarios, pesquero y acuícola, ahora insuficientemente consumidos por la población Jonutence, no obstante el amplio potencial existente para la expansión de la Ganadera y la Pesca.

La producción de artículos alimenticios industrializados de consumo popular en el Municipio es insuficiente para cubrir las necesidades. Igualmente, la producción agrícola de productos básicos muestra incapacidad para satisfacer la demanda interna, afectando principalmente al sector rural.

Constituyen fenómenos particularmente importantes en el proceso alimentario las campañas que inciden sobre los hábitos nutricionales, mismos que han contribuido a

deformarlos, sustituyendo la ingestión de alimentos por productos de escasos o nulo valor nutritivo.

4.3.6. SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

I) SEGURIDAD PUBLICA

El punto neurálgico del Gobierno Municipal lo constituye la seguridad y el orden publico, por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presentan.

La difícil tarea de llevar a cabo esta encomienda, no es fácil, pero tampoco imposible si capacitamos debidamente a los servidores públicos para que atiendan con eficiencia y respeto a la ciudadanía.

Así mismo, promoviendo el respeto de las leyes, podemos aplicarlas con justicia y equidad; para ello, el Bando de Policía y Buen Gobierno será eficaz instrumento normativo ciudadano.

De igual forma procuraremos que el diálogo y la comunicación tengan vigencia plena en la convivencia pacifica de la sociedad, prefiriendo el acuerdo justo con los habitantes, y no la represión y el atropello de las garantías individuales y sociales.

Estamos convencidos que el mejor guardián del pueblo es la ciudadanía, por tal motivo apelaremos a su comprensión y apoyo para ser may efectivo nuestro trabajo y en la medida de las posibilidades, canalizar recursos para la adquisición de más y mejor equipo de trabajo, y responder así a su confianza sin descuidar la contratación de más agentes de policía y la reparación física e institucional que esto implica.

Atenderemos con este servicio tanto al campo, como a la ciudad porque, todos tienen derecho a que se les brinden igualdad de circunstancias, protección y seguridad.

Así mismo, respetuosos de las garantías individuales ofrecernos, cuando así se requiera, todo el apoyo a las organizaciones que velan por la integridad de los derechos humanos porque coincidimos plenamente con sus prepósitos.

A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Le compete dar cumplimiento a las disposiciones correspondientes del Bando de Policía y Buen Gobierno así como vigilar las seguridades físicas y patrimoniales de los habitantes y vecinos del municipio; cuidar el orden y la paz publica que permitan la libre convivencia; ejecutar las sanciones que dicte la autoridad competente, de acuerdo a los reglamentos respectivos, así como participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el Gobierno del Estado en el ramo de seguridad, y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios y cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el Presidente Municipal; deberá por tanto contribuir en el ámbito de su competencia, para el fortalecimiento de la Seguridad Pública y Justicia Social.

La Dirección de Seguridad Pública se coordinara con otras Autoridades Municipales auxiliares del Ayuntamiento.

Estas autoridades, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, reciben la denominación siguiente:

- Delegado Municipal.
- Subdelegado Municipal.
- Jefe de Sector.
- Jefe de Sección.

Quienes están comprometidos:

1. A defender y promover entre los vecinos el Desarrollo de la democracia social; que su ejercicio rea en todos los aspectos, permita a cada comunidad ser responsable de su propia vida diaria, ser autogestiva, y que el Municipio se constituya en agente de su propio Desarrollo.
2. A respetar y hacer que se respete el principio democrático en la elección de la persona que lo suceda como delegado, subdelegado, jefe de sector, o jefe de sección, al concluir el período para el que fue electo, que tiene una duración de tres años.

El Bando de Policía y Buen Gobierno

Debemos apuntar que en el Municipio rigen disposiciones reglamentarias, que deben ser observadas por los ciudadanos que lo habitan, dentro de éstas se encuentra el Bando de Policía Y Bueno Gobierno.

El Bando de Policía y Buen Gobierno 2004 – 2006, contendrá un capitulo especial de sanciones, que van desde la amonestación, el apercibimiento, multas, cancelación de licencias, permisos y autorizaciones municipales, hasta la clausura de algún negocio que esté violando las disposiciones, o no cumpla con lo que dispone el mismo.

Protección civil

La protección civil es una actividad fundamentalmente orientada a otorgar seguridad a la población en tiempos de contingencia, considerando tareas específicas de prevención, auxilio y apoyo. El establecimiento de un sistema municipal de protección civil, depende de las propias características del municipio, su índice poblacional, así como de la intensidad y magnitud de las calamidades, y de la frecuencia con que se presentan.

En este sentido, será establecer una estrecha coordinación con las Instancias Estatales y Federales, para solicitar los apoyos que se requieran en los casos de las contingencias rebasen la capacidad del municipio, lo cual deberá darse en el ámbito del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Protección Civil y en el seno del Comité de

Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). De tal manera que la sociedad participe en forma corresponsable con el Gobierno en la atención de estas acciones tan importantes.

4.3.7. ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Como consecuencia del proceso de Desarrollo y la falta de ordenamiento ecológico en el Municipio empiezan a advertirse signos de deterioro del medio ambiente, en detrimento de la calidad de vida de la población y la potencialidad de los recursos naturales.

La urbanización del Municipio y la concentración de la población en la Cabecera Municipal y Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica, ha generado problemas de deterioro del medio y contaminación que requieren control inmediato. Fenómenos similares se presentan en los cuerpos de agua y áreas ruralès, donde se localizan actividades comerciales o de servicios de importancia relativa.

El agua, para fines de consumo humano, insuficientemente potabilizada en todo el municipio es fuente directa de enfermedades de origen hídrico. Ello se debe básicamente a la falta de control sanitario en las fuentes de captación y sistemas de almacenamiento, así como el deterioro y escaso mantenimiento de las redes de distribución.

Las aguas de los pozos de extracción generalmente se hallan alteradas por la mezcla de que involuntariamente se efectúa con la de los ríos contaminados.

La carencia de redes de drenaje y alcantarillado en algunas zonas, y la insuficiencia de los mismos en otras, provoca que las aguas residuales se viertan directamente a los cuerpos receptores (ríos y lagunas), sin tratamiento alguno, ocasionando alteraciones en la calidad del agua con repercusiones negativas en la flora y fauna existentes en los mismos.

A pesar de las dimensiones del territorio, en Jonuta la mayor parte de las alteraciones al medio ambiente provienen de la falta de ordenamiento sobre la utilización del suelo (uso inadecuado, invasión de áreas con vocación forestal), y de la contaminación de los cuerpos de agua producida por fuentes domesticas y de servicio.

Los recursos naturales no han sido explotados de modo racional. En el Municipio pueden encontrarse importantes áreas susceptibles de aprovechamiento, a pesar de que casi el 60 por ciento de la superficie es baja y dificulta la actividad Agropecuaria.

Este mismo factor representa un escollo para obtener fluidez en las comunicaciones terrestre que, sumado al riguroso clima de algunas zonas, dificulta el establecimiento de asentamientos humanos.

El manejo irracional del suelo, y la tala inmoderada de las especies arbóreas, propicia la erosión de los terrenos.

A la gran diversidad de agrupaciones vegetales del municipio corresponden una notable variedad fáunica que, como en todo el Estado, se encuentra en conflicto con las actividades humanas y corre riesgos graves desequilibrios. Los principales daños se originan en la voraz captura con fines comerciales, en la contaminación de los cuerpos de agua y en la destrucción de las especies; como consecuencia ha disminuido el número de las especies de interés económico, mientras las poblaciones dañinas o parásitas se incrementan progresivamente; por ejemplo el exterminio sistemático de animales benéficos, como zorrillo, zopilotes, tlacuaches, culebras, etc., facilita el constante incremento en la cantidad de ratas de campo.

5. PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1. POLÍTICA

El Régimen Político del Municipio exige una renovación las circunstancias requieren concluir el proceso de transición político que desde hace unos años se vive, para hacerlos, es necesario que el municipio contribuya con los órganos correspondientes, en el ámbito de su competencia, para seguir avanzando en la construcción de un nuevo acuerdo en lo fundamental, que contemple una renovación institucional a partir de ejes fundamentales.

I. Perfeccionar las reglas de competencia electoral.

II. Fortalecer la autonomía con la colaboración y el respeto entre los tres niveles de gobierno.

III. Consolidación de un nuevo federalismo y la descentralización de la vida nacional.

IV. Consolidar la autonomía municipal.

V. Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia.

5.1.1. PERFECCIONAR LAS REGLAS DE COMPETENCIA ELECTORAL

5.1.1.1 PROPÓSITO

La democracia tiene un carácter representativo. Reconoce en las Elecciones un medio legítimo para acceder al poder, a través del sufragio, la ciudadanía constituye gobiernos y controla su adecuado desempeño. El voto es el acto de legitimación ciudadana, por excelencia de nuestra vida republicana con la participación de los partidos políticos y las organizaciones civiles, se ha logrado importantes avances que dan mayor claridad y transparencia al proceso Electoral.

En Jonuta todos debemos perfeccionar sistemáticamente las reglas de competencia electoral, tenemos que asegurar que el conflicto no sea utilizado como arma política y como medio para tratar de acceder al poder.

Mas que el conflicto lo que debemos procurar es privilegiar el diálogo sin romper el estado de derecho.

5.1.2. FORTALECER LA AUTONOMÍA LA COLABORACIÓN Y EL RESPETO ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

5.1.2.1. PROPÓSITO

Tal como lo establecen las constituciones políticas tanto del orden Federal, como Estatal en la que se delimita las facultades que deben asumir los tres ordenes de Gobierno, cada nivel tiene una labor específica que cumplir.

La relación entre el nivel de Gobierno Municipal con el Estatal, debe de ser una relación de respeto y colaboración. Un régimen político en la que exista una división real de poderes, sin súper ditamiento de nivel Municipal en relación con el nivel Estatal.

5.1.3. CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO FEDERALISMO.

5.1.3.1. PROPÓSITO

En el nuevo Federalismo y como lo marca la constitución de los Estados de la República deben ser autónomos y libres, por lo que la relación entres estos y la Federación, debe de ser de colaboración y respeto. Así mismo la Constitución Política del Estado de Tabasco, también señala que los Municipios son autónomos y libres.

En el nuevo Federalismo, los distintos niveles Gubernamentales están obligados a respetarse coordinarse y cooperar para formar un municipio fortalecido que facilite la comunicación entre los Gobiernos y la sociedad. La Constitución regula la esfera de competencia de los tres órdenes de Gobierno.

Por otro lado, el dinámico Desarrollo de la sociedad Jonuteca pide mayores espacios de autonomía y autodeterminación. La sociedad diversifica sus intereses y exige otras opciones el esquema centralizado muestra cada vez mas su insuficiencia; pero para avanzar realmente en este aspecto, el Municipio deberá proponer alternativas viables para asumir la descentralización.

5.1.4 CONSOLIDAR LA AUTOMÍA MUNICIPAL

5.1.4.1 PROPÓSITO

El Fortalecimiento del Régimen Federal, significa el Fortalecimiento del Régimen Municipal. En los dos casos el objetivo es que la delineación de los programas de Gobierno y la gestión de las decisiones públicas se den por los propios interesados.

Ese el principio fundamental de la democracia; que los propios interesados y no otros tomen las decisiones publicas que los afecta.

La necesidad de ampliar la autonomía de los municipios no solo viene del planteamiento del nuevo federalismo y la descentralización, si no también de los requerimientos de Desarrollo de las Comunidades, Barrios, Colonias y Rancherías del Municipio.

El Municipio tiene un papel fundamental como gestor inmediato de las demandas y con su acción puede combatir en forma directa el rezago social.

5.1.5 FORTALECER LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA JUSTICIA

5.1.5.1 PROPÓSITOS

La demanda mas enérgica y generalizada de nuestra sociedad es contar con un cuerpo de paz y seguridad pública eficiente y honesta. Por ello, el problema de la seguridad pública será atacado con firmeza, se requiere para su solución integral, la acción enérgica y decisiva del Gobierno Municipal, pero también de la cooperación de la sociedad.

La seguridad colectiva es la protección civil atendida como el conjunto de acciones encaminadas en caso de desastre materiales o por descuido humano a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes materiales y reducir los daños en medio ambiente natural, por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección civil en nuestro Municipio, principalmente porque estamos expuestos a los fenómenos climatológicos que la propia región nos impone, en donde se presentan situaciones extraordinarias en épocas de precipitaciones fluviales y también en la temporada de secas.

Los derechos humanos forman parte de los rasgos característicos de nuestros tiempos; hoy es tiempo de la libertad y los derechos humanos. En Tabasco, la sociedad tabasqueña exige el respeto a los derechos humanos; en Jonuta no nos podemos quedar atrás no tomarlos en cuenta, implicaría un rechazo en la ciudadanía además, la cultura de los derechos humanos no están plenamente asimiladas en nuestro municipio, persisten casos de violaciones de manera particular en comunidades y grupos marginados que requieren de mayores esfuerzos, de ahí que sea indispensable defenderlos a todo lo largo y ancho del Municipio.

5.1.5.2 ESTRATEGIAS

Las estrategias deberán ser:

- Solicitar una reforma a la Constitución del Estado, para replantear los requisitos de legibilidad de los diputados, de modo quienes hayan sido presidentes municipales no puedan aspirar al congreso inmediatamente después de su gestión y a la inversa, conforme con la estrategia anterior.
- Una agenda de diálogo permanente con las fuerzas políticas del Municipio.
- Promover una reforma electoral que abarque al Municipio.
- Asegurar el respeto a la autodeterminación política de nuestro Municipio.
- Promover el respeto a los ámbitos de competencia de los tres niveles de Gobierno.
- Promover la modernización de la administración pública Municipal.
- Fortalecer permanentes las capacidades técnicas administrativas, políticas y

financieras del Municipio, para efectivamente sea la unidad básica promotora del Desarrollo Económico Política y Social.

5.2 ECONÓMICAS

El propósito de la estrategia económica y las líneas de acción es fortalecer progresivamente la autodeterminación del Municipio y el permanente mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

La permanente dependencia de la economía Jonuteca, basada en la producción de unos cuantos productos, derivados de la Pesca y la Ganadería que implica riesgo ante crisis de demanda y precios; de problemas de carácter climatológicos, lo que afecta ala permanencia del empleo y limita la creación de nuevas fuentes de trabajo en consecuencia propia el deterioro de las condiciones de vida de los Jonutecos.

5.2.1 DESARROLLO RURAL INTEGRAL

5.2.1.1 PROPÓSITO

El propósito fundamental de la política del desarrollo rural integral es mejorar los niveles de vida de la población rural mediante la participación organizada y la utilización de todos sus recursos con criterios sociales. De aquí se desprenden los siguientes propósitos específicos.

1. Incrementar y fortalecer la organización y capacitación de los productores para aprovechar al máximo los recursos disponibles.

2. Arraigar a la rural mejorando sus niveles de ingresos y de bienestar e incrementar la capacidad de producción del campo, mediante la ejecución de obras infraestructurales de riego y de temporal, propiciando a sí la generación permanente de los empleos.

3. Fortalecer el intercambio de bienes entre los sectores agropecuarios, industrial y de servicio buscando capitalizar al sector rural principalmente a los predios de los grupos sociales rezagados.

4. Conservar la autosuficiencia en la producción de maíz, arroz, carne bobinas y avícolas, fortaleciendo la producción de los bienes donde el estado es deficitario, como sorgo, carne de cerdo, leche y huevo, y aumentar la producción de forrajes para ganado mayor.

5. Ampliar y fortalecer los canales de comercialización, para evitar el intermediaje, mediante la creación de centro de acopio y abasto para nivelar los precios y hacerlos accesibles a las zonas de bajos ingresos.

6. Diversificar mercados para optimizar el aprovechamiento de la capacidad instalada en la transformación de productos agropecuarios y canalizar inversiones a industrias que permitan adicionar valor a la producción.

7. Aprovechar racionalmente el potencial de Desarrollo del medio rural, conservando sus recursos naturales.

5.2.1.2 ESTRATEGIAS

Por mandato constitucional es responsabilidad del Estado promover el Desarrollo Rural promover el Desarrollo Rural Integral. La estrategia de Desarrollo Rural para Jonuta se propone elevar los niveles de bienestar social rural y proteger el empleo en el campo impulsando al sector agropecuario y forestal, para lograr un crecimiento del producto interno sectorial superior a la de la población, y con base en el aumento de la producción y la productividad en cultivos básicos, en especial maíz, fríjol y arroz, cubrir las necesidades internas.

El aumento de la producción agrícola dependerá cada vez mas del incremento de los rendimientos unitarios, de la mayor valorización de los productos rurales y de la estabilidad en los costos de producción, de los productos rurales y de la estabilidad en los costos de producción, del aprovechamiento intensivo y racional de la tierra y de la ampliación de la frontera agrícola otorgando un uso adecuado al suelo; esto requiere:

1. Establecer la coordinación sistemática entre las diferentes dependencias Federales y Estatales que concurren en el desarrollo rural.

2. Orientar de manera relevante los apoyos para las áreas de temporal, propiciando el incremento de áreas cultivadas y de rendimientos e impulsando el cambio tecnológico.

3. Promover y fortalecer la organización y capacitación de los productores a fin de aumentar la producción Agrícola, Ganadera, Forestal, Pesquera y Artesanal, reteniendo el excedente económico generando en el campo y convirtiendo a las comunidades en unidades básicas en el proceso de Desarrollo.

4. Mejorar y aumentar la producción de Carne, Leche, Huevo y productos Agrícolas, mediante la utilización optima de las tierras de riego y de temporal.

5. Sustentar cada vez más el desarrollo y operación de desarrollo en los recursos propios de los productores para permitir al Municipio impulsar las áreas temporales.

6. Otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia del suelo.

7. Apoyar la ganadería menor en áreas con escasa dotación de recursos. Asimismo, impulsar la ganadería lechera, con infraestructura altamente tecnificada.

8. Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros mediante la construcción y operación de unidades de acondicionamiento y almacenaje.

9. Fomentar prácticas preservadoras de los recursos naturales, en especial de la tierra, el agua y los bosques, mediante rotación de cultivos construcción de bordos y las labores de reforestación.

10. El Municipio procurará crear la infraestructura y dar los servicios asistenciales básicos a las comunidades rurales, con el fin de mejorar sus niveles de Educación, Salud, Vivienda, Alimentación, Transporte, Agua Potable y Electrificación.

5.2.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Apoyar a las organizaciones de productores Agrícolas, Ganaderos y Forestales existentes, con la capacitación y asesoramiento técnico organizativo procurando mejor canalización del crédito para aprovechar los recursos disponibles.

2. Elaborar un programa coordinado de organización entre instituciones del sector que realmente promuevan el bienestar social y Desarrollo de comunidades.

3. Crear un programa específico, principalmente enfocado a las zonas rurales no atendidas, que vincule las acciones a desarrollar entre los sectores y los propios beneficiarios, garantizando su participación en la ejecución de la inversión pública para que se genere el acceso a los satisfactores de Alimentación, Educación, Salud y Vivienda.

4. Implementar un programa de apoyo frutícola en 2 mil has. De temporal para la plantación de especies frutícolas como el mango, ciruela, chico zapote y tamarindo.

5. Ampliar la frontera agrícola en zona de temporal, mediante el desmonte y despiedre de 12 mil has. Así mismo, con obras de pequeña irrigación incorporar 5,500 has. Anuales.

6. Ampliar la línea de crédito refaccionario para la adquisición de equipo y maquinaria agrícola.

7. Distribuir y arraigar a los técnicos en su zona de trabajo, asignándole responsabilidades de atención y asesoría técnica en áreas de 1,500 a 2 mil has., de tal manera que alcancen mayor eficiencia en las acciones de operación crediticia y fiduciaria y de otorgamientos de insumos, así de control de plagas y enfermedades.

8. Agilizar la venta y distribución de agroquímicos mediante una coordinación estrecha con las dependencias responsables.

9. Estudiar variedades resistentes a la sequía y la virosis en cultivos de maíz y fríjol, respectivamente. Así mismo, implementar un proyecto para la expansión el cultivo de hortalizas, tanto en zonas de riego como de temporal.

10. Canalizar recursos para estudios de área a nivel de expedientes técnicos detallados; a fin de realizar obras de infraestructura agropecuaria de apoyo a la producción.

11. Se continuará con la construcción de unidades bovinas de carne.

12. Construir la infraestructura para desarrollo ganadero, principalmente de especies menores donde no sea posible la cría de ganado mayor, consistente en ochos módulos caprinos, ovinos y porcinos que beneficiarán a 8 mil 560 cabezas.

13. Incrementar el programa de mejoramiento genético a través del sorteo y canje anual de 200 sementales y 200 vaquillas de excelente calidad genética. Así mismo con la aplicación de 3 mil 500 dosis anuales de semen congelados para fortalecer en forma importante la inseminación artificial.

14. Orientar la asistencia técnica pecuaria hacia el proceso productivo para aprovechar al máximo la infraestructura en el manejo del hato ganadero.

15. Fomentar la participación de los productores rurales en los procesos de transformación, mediante el establecimiento de industrias en las zonas productoras.

16. Fomentar el auto transporte agrícola, ganadero y forestal, para que los propios productores transporten en carreteras Estatales y Federales sus mercancías sin dificultades.

17. Implementar un sistema de información de la actividad agropecuaria para el apoyo de la planeación, programación y evaluación de las acciones realizadas, así como apoyar la coordinación de los programas a ejecutar con el COPLADEMUN.

5.2.2 APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO

5.2.2.1 PROPÓSITOS

La política que se pondrá en práctica para solucionar los problemas del uso y manejo del agua y asegurar la congruencia entre las acciones se sustentan en los siguientes propósitos:

- Aprovechar racionalmente los recursos en materias de aguas superficiales y subterráneas mediante el manejo adecuando de las cuencas hidrológicas. La rehabilitación, conservación y mejoramiento de la infraestructura, la distribución del agua con nuevos sistemas de riego y la integración de asociaciones de productores.
- Ampliar, aprovechar y desarrollar la infraestructura hidráulica para usos agropecuarios y de industrias rurales, con la incorporación del sistema de riego de aquellas que permitan el incremento en la rentabilidad por hectárea, con

cultivos idóneos a la micro regiones de la entidad; así mismo, mediante la construcción de obras agropecuarias que permitan el uso racional del recursos, acorde a las necesidades de producción del desarrollo rural integral.

5.2.2.2 ESTRATEGIAS

El aprovechamiento del agua para múltiples usos y reúsos en la cantidad suficiente y calidad necesaria, representa un factor agro económico de crecimiento y un recurso social para promover el Desarrollo Municipal Integral.

A nivel Municipal se cuenta con agua suficiente para satisfacer necesidades actuales e inmediatas pero este enfoque no refleja los conflictos que ya existen a nivel regional y Municipal. El aumento acelerado en la demanda de fuentes con disponibilidad limitada ocasionan la sobre explotación de los acuíferos competencia con el uso del agua entre los sectores.

El Desarrollo económico exige que las obras hidráulicas funcionen no solo a nivel de cuenca, si no que se contemple su integración a nivel regional de manera que las obras no sean un fin en si misma, si medios que contribuyan a lograr la autosuficiencia alimentaría, la diversificación y especialización de actividades, a la mejoría de la salud, por consiguiente a elevar el bienestar social.

En esta materia se seguirá la estrategia siguiente:

1. Racionalizar el uso de los recursos hidráulicos mediante el mejoramiento y modernización de los sistemas de conducción y distribución, la entrega medida y la implementación de técnicas que incrementen la eficiencia parcelaria.

2. La infraestructura de riego representa para la agricultura una de las mejores formas de incrementar la capacidad productiva del campo en tal virtud, se dará prioridad a los proyectos de riego de poca maduración y resultados en el corto plazo incentivando la construcción de pequeñas obras, ya que estas contribuyen en gran medida al aumento de la producción.

3. La continuación de los proyectos de gran irrigación, con períodos de maduración en el mediano y largo plazo, que son necesarios para alcanzar un crecimiento sostenido de la frontera agrícola, y para atender las demandas futuras de productos agrícolas, con la premisa de efectuar un aprovechamiento de las tierras de temporal, hasta la terminación de la obra, donde las condiciones climatológicas lo permitan.

4. La utilización de las fuerzas de trabajo de los productores para la construcción y conservación de las obras de infraestructura acompañada de una labor de sensibilización por parte de los encargados de esta tarea, buscando que los usufructuarios sean responsables de su adecuado aprovechamiento.

5.2.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Requiere se construya de construir obras de pequeña irrigación que beneficiarán a 6,338 has.

2. se requiere rehabilitar 3,500 has. Principalmente para praderas y frutales, mediante el riego por aspersión, que permitirá regar eficientemente terreno de topografía accidentada y hacer considerable ahorro de agua.

3. Para resolver el problema de distribución de agua durante estiaje se necesita la construcción de estructuras reguladoras de gastos, sobre las corrientes de los ríos que beneficiarán 5,881 has. Asegurando el volumen bruto para los frutales que se establezcan.

4. Aprovechar en áreas de temporal con altas siniestralidad, las aguas broncas mediante la construcción de obras mínimas, como derivadoras, abrevaderos, drenaje, canalización, cajeos, y bordería en 11,000 has. Para beneficiara 4 mil has. Al año.

5. Dada la importancia que revisten los programas de pequeña irrigación con la construcción de nuevas obras y se buscará generar con ellas el mayor número de empleos y ampliar la superficie productiva, por lo que en el período 2004-2006 se deben construir proyectos de pequeña irrigación que beneficiarán 5,882 has. Pudiéndose incorporar de 1,500 a 2 mil has. anuales.

6. Con el fin de satisfacer las necesidades de uso de abrevaderos construir 1,183 jagüeyes.

7. A fin de reducir la descarga de contaminantes deberán aplicarse estrictamente las normas establecidas, tanto para las descargas nuevas como para las existentes.

8. Tomar medidas urgentes para resolver el problema resolver el problema de contaminación, principalmente en la cuenca del Río Usumacinta.

5.2.3 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y FORESTAL

5.2.3.1 PROPÓSITO

La Agricultura

En Jonuta a través del establecimiento de infraestructura adecuada se podrá ampliar la frontera agrícola, cuidando el medio ambiente, con medios modernos y avanzados, no se puede seguir cultivando en pequeñas unidades parcelarias y con métodos tradicionales porque estos sistemas generan bajos rendimientos que se aprovechen los recursos naturales de acuerdo con la vocación productiva del suelo, en un esfuerzo

corresponsables entre los campesinos y el Gobierno, existe la voluntad todo es cuestión de orientar las inversiones y organizar a los productores para que se produzcan lo que necesitamos.

La superficie total mecanizada en el Municipio, hasta 1995 fue de 2,315 has. en cuyas áreas se cultivo principalmente maíz y frijol, pero existe un gran potencial aún no aprovechado totalmente en la región de Playa Larga y Alto Amatitan, en donde se pueden rescatar mas de 10,000 has. Para la agricultura. También tener presente las zonas de cultivo de los Pájaros, Sacrificio, de la Isla el Chinal, la zona en donde se práctica la agricultura de subsistencia nuestra oferta económica es aprovechar las áreas donde se pueden realizar las actividades en forma compacta utilizando tecnologías modernas y seguir apoyando a los pequeños productores que siembran en áreas de altas siniestralidad y que usan los productos para autoconsumo.

El Municipio tiene una clara vocación hacia la agricultura de los cultivos de ciclo corto, que tienen rendimientos mayores y costos inferiores, respecto a otras regiones del Estado. La estrategia del Gobierno Municipal se orientará a consolidar esta ventaja mediante la producción y facilidades a la inversión que signifique un avance en la organización para la producción y comercialización y en términos competitivos de nuevos productos adaptados o adoptables a las condiciones agrasclimáticas del Municipio.

La estrategia busca fomentar la incorporación de cultivos con mejores posibilidades de comercialización en términos competitivos, aún cuando ahora se cultiven de manera incipiente en el Municipio.

Se apoyará la comercialización estimulando la participación de la iniciativa privada en la formación de empresas comercializadoras instalación de unidades especializadas en almacenaje de materias primas y productos finales, servicios de información de mercados, equipo en infraestructura de transporte, carretera y fluvial.

La seguridad jurídica de la tenencia de la tierra será materia de atención especial, de tal forma què se elimine la desconfianza de los productores y cuenten con garantías para sus inversiones en forma individual.

Impulsar los Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y regional, para que funcionen como espacios que permitan la recepción y atención de demandas, asesorías y capacitación de tal manera que este espacio se coordine con el Gobierno y de soluciones oportunas.

Como apoyo al Desarrollo social se promoverán mecanismos adecuados para preservar y mejorar la producción en huertos familiares y frutales de autoconsumo en comunidades que por sus características culturales, de organización y escasa productividad, muestren una clara imposibilidad de integrarse convenientemente a la economía comercial.

La Ganadería

Desde hace muchos años la ganadería ha sido una parte importante de la economía Jonuteca, y esto se debe a que el 37.41 por ciento de la superficie municipal cuenta con pastizales como: el camalote, estrella africana, grama de remolino y pangola, entre otros de menor magnitud. Existen grandes, medianos y pequeños productores que trabajan arduamente para ser de Jonuta un municipio donde predomina este tipo de explotación; sin embargo, la población de ganado bovino, se redujo de 136,932 a 122,320 cabezas entre 1989 y 1995 por diferentes problemas estructurales que han venido afectando a este sector.

En el Gobierno Municipal hemos diseñado una propuesta de atención integral a los productores que practican esta actividad, se trata de apoyar con organización al mediano y pequeño productor, al que usa sus ganancias para sobrevivir al que no puede ni ha podido incrementar su ato ganadero por falta de recursos además apoyar la creación de tecnologías modernas para mejoramiento genético del ato ganadero, acción que deberá realizarse, también, en coordinación con los grandes productores.

La Pesca

La pesca es otra rama de la economía del Municipio, que dará mucho de que hablar en los años de 2004-2006 se trata de explotar los recursos con racionalidad, es necesario volver los ojos a la acuacultura ya que la explotación extensiva que se ha practicado durante muchos años, puede mermar los volúmenes de captura y un futuro agotar los recursos.

El volumen de captura de especies como el langostino, el bobo, la mojarra, el róbalo, la tilapia y el pejelagarto, entre otras especies, aumento de 1 mil 308 toneladas en 1990 hasta 6 mil 107 toneladas en 1995, de cual una parte se utiliza para el autoconsumo, mientras que la mayor parte se destina a los mercados de: Villahermosa, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal. Esto nos da una idea de la importancia de la pesca en el municipio; sin embargo, debemos ir pensando en crear la infraestructura a bases de nuevas tecnologías como la piscicultura y la acuacultura, así aprovechar las lagunas existentes en el municipio. Nuestra propuesta es de usar racionalmente los recursos pesqueros, con el propósito de transformar el crecimiento económico en desarrollo social.

El carácter prioritario de la actividad pesquera, respecto a otras actividades, solo se será superado con la creación de ventajas adicionales a las naturales solo con ello nuestro Municipio podrá elevar su participación en la producción Estatal y Nacional, y constituirse en una actividad de empleo permanente por lo tanto se propone alcanzar lo óptimo en explotación pesquera y desarrollar con sentido empresarial la acuacultura.

Silvicultura

La vocación forestal del municipio se encuentra limitada, ya que las actividades vinculadas a su explotación son las menos desarrolladas. Se carece de una cultura forestal que permita aprovechar este recurso adecuadamente. Por ello la estrategia se

centra en impulsar un programa de reforestación, que devuelva en las características en originales de los ecosistemas y, por otra, que a largo plazo sea el sustento de una importante actividad económica, mediante prácticas de explotación comercial y finalmente rentables.

La integración de proyectos forestales será una tarea importante del Gobierno Municipal. Se requiere apoyar a los empresarios en la gestión de trámites legales para su instalación en la relación con los usufructuarios de la tierra para su compactación y en sus gestiones para que la banca reconozca las características de los proyectos forestales y adecue sus condiciones de financiamiento.

Se atenderá con oportunidad los requerimientos de infraestructura terrestre y fluvial para facilitar la operación de los pequeños establecimientos industriales el transporte de materias primas y la comercialización de productos.

5.2.3.2 ESTRATEGIAS

Las acciones estratégicas para las actividades agrícolas deberán ser:

- Promover programas fitosanitarios para el combate de plagas y de prevención.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la definición de una política de financiamiento y fomento a la producción agrícola
- Promover el financiamiento de estudios que permitan generar nuevos proyectos de inversión conducente a la reconversión del campo Jonuteco.
- Fomentar el Desarrollo de infraestructura productiva como drenes, riego, caminos y estudios zonales de vialidad productiva.
- Promover la consolidación de las organizaciones productivas.
- Promover la realización de centros de acopio y de comercialización de los diversos productos que se producen en el campo Jonuteco.
- Realizar un programa de apoyo a la producción de cítricos y hórtalizas así como de su comercialización.
- Promover la racionalización de superficie para la producción de productos básicos (maíz, arroz, frijol) mediante la reconversión de los cultivos.
- Promover acciones del programa PROCAMPO para apoyar a mayores productores.
- Promover la siembra de los cultivos alternativos como sandía, chile, etc.

Las estrategias para la ganadería serán:

- Promover la implementación del régimen de explotación intensiva en el ganado.
- Apoyar la política de protección del mercado de productos ganaderos.
- Promover la industrialización de productos ganaderos, derivados y subproductos.
- Promover la implementación de esquemas de producción que se orienten hacia la reducción de los costos.
- Promover la creación de un programa integral de establecimiento de pastos mejorados, que permitan incrementar la producción y avanzar en la tecnificación de la explotación pecuaria.

- Promover la creación de un programa lechero que incremente el volumen de litros por cabeza ganadera, con base en los sistemas tecnificados y promover la ocupación de superficies liberadas para la producción agrícola en productos rentables.
- Promover la explotación tecnificada de porcinos, caprino y aves para el abastecimiento del mercado Municipal y Estatal.

Las acciones estratégicas para la actividad pesquera deberán ser:

- Promover programas especiales de apoyo financiero para las reparaciones de embarcaciones, adquisición de las mismas y artes de pesca.
- Promover programas de redoblamientos de las distintas especies de las zonas.
- Promover la creación de un centro de quelonios municipal (tortuga, guao, lagartos).
- Establecer un programa de protección al manatí.
- Apoyar la vigilancia con firmeza para el cumplimiento de las vedas.
- Fomentar la consolidación de la organización de especies dulce-acuícola.

Las acciones estratégicas para las actividades forestales:

- Promover la explotación de recursos forestales, combinados con la ganadería así como la intercalación con otros activos.
- Promover la creación de viveros y establecer programas de reforestación en predios ganaderos y agrícolas.
- Fomentar la cultura forestal entre los distintos productores.
- Establecer programas de compactación forestal

5.2.4 FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y ABASTO.

5.2.4.1 PROPÓSITO

Desarrollo Industrial

En relación al Desarrollo Industrial del Municipio se tiene como propósito, por un lado, elevar el bienestar de la población mediante la producción de bienes de consumo popular.

Asimismo, se desarrollará el sector industrial y agroindustrial impulsando a la pequeña y mediana industria mediante la aplicación de la capacidad de la planta productiva municipal, para inducir la generación de empleos productivos y permanentes y recursos internos.

Comercio y Abasto

Con el objeto el impulso a las actividades productivas y garantizar a la sociedad de abasto oportuno de bienes básicos a precios adecuados, se reforzarán las bases y el funcionamiento del aparato distributivo para prevenir desequilibrios, desajustes y deslazamientos en su Desarrollo. Para tales fines se fijan los siguientes propósitos:

1. Integrar las organizaciones de agricultores, ganaderos y pescadores el proceso de comercialización, permitiéndoles paralelamente la generación de mayores niveles de excedentes al productor y mayores beneficios al consumidor.

2. Fomentar la producción del paquete básico mediante la óptima utilización de los recursos que ofrecen los sectores públicos privado y social.

3. Promover la integración del productor director al proceso global de industrialización y distribución a fin de dar cumplimiento ágil a las prioridades Nacionales, Estatal y Municipales.

4. Mejorar los sistemas de distribución municipal: acopio, almacenamiento, transporte y servicios.

5. Inducir una creciente relación campo ciudad, fomentando la coherencia y la complementariedad entre las actividades rurales y urbanas, así como la generación de vínculos que mejoren el intercambio del producto en beneficio de la comunidad Jonutense.

6. Consolidar las bases para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de acopio y distribución, desarrollar, así mismo nuevas instalaciones, para atender el incremento previsible por el rendimiento de los volúmenes por el consumo esperado, y por el mayor movimiento comercial que se genera en el Municipio de Jonuta.

5.2.4.2 ESTRATEGIA

Desarrollo Industrial

La estrategia que orienta la perspectiva del Desarrollo Industrial considera como lineamientos fundamentales la consolidación y ampliación de la planta industrial establecida, en particular para la consolidación de la pequeña y mediana industria.

La orientación estratégica, implicará incrementar la oferta de productos industrializados que satisfaga las necesidades básicas de la población y atiende la demanda del aparato productivo Municipal, en particular el correspondiente a las actividades agropecuarias, y permita ampliar la captación de divisas, mediante la exportación al mismo tiempo se fomentará que los bienes exportables posean paulatinamente mayor valor agregado.

Dentro de la concepción estratégica se considera fundamental fortalecer e impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias por su impacto directo en la generación de empleos sus bajos niveles de inversión y su inmediata incorporación al proceso de desarrollo industrial.

Comercio y Abasto

La modernización comercial y el abasto popular, implican el establecimiento de una estrategias basada en los lineamientos de política establecidos a nivel estatal pendiente a organizar en el municipio la estructura comercial para el abasto popular a fin de que a través de existente se atiendan, con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible, las demandas básicas de la población.

1. Mediante al fortalecimiento del comercio regional se estimulara la producción de básicos y capacidad productora del municipio a efecto de hacer congruentes los patrones de producción y consumo de las necesidades populares.

2. Se orientará y promoverá la integración y la consolidación de la actividad comercial en el ámbito municipal, utilizando los diversos instrumentos y mecanismos que se dispone el Estado.

3. Para acceder a la modernización de las actividades comerciales, las acciones del plan se sustentarán en la necesidad de garantizar el abasto popular, en las bases al principio definido por el Plan y Estatal de Desarrollo: alcanzar mayor correspondencia entre la capacidad social y producción y la de consumo.

4. Garantizar la consolidación de la oferta de bienes de consumo básico, fomentando su producción y distribución en cantidad suficiente y oportuna.

5. Desarrollar e integrar racionalmente los procesos de abasto, principalmente de los bienes de consumo generalizado reduciendo mermas y agilizando diversas formas de distribución en la cadena comercial por la que transite el producto.

6. Promover el desarrollo comercial para hacer más eficiente las cadenas de distribución al menudeo buscando a cortar las distancias entre productores y consumidores y dando apoyo fundamental a los agentes que atienden el consumo de las mayorías principalmente en zonas marginadas.

5.2.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollo Industrial.

1. Orientar la educación técnica, media y superior, parque que apoye la demanda de especialidades que la industria requiere impulsar la capacitación de los recursos humanos, para ampliar y elevar la calificación de la fuerza de trabajo.

2. Impulsar programas de Desarrollo industrial, que aprovechen en forma integral los recursos naturales del Municipio.

3. Organizar a los productores rurales, para que participen en la instalación de agroindustrias con la finalidad de añadir valor agregado a la producción primaria y absorber los excedentes la mano de obra campesina.

4. Promover el Desarrollo de la industria pesquera, a través de la programación de inversión, Federal y Estatal, en infraestructura de centros de almacenamiento frigorífico con el objeto de poder aumentar los niveles de captura.

5. Apoyar la elaboración de proyectos y estudios pecuarios y pesqueros, para la instalación de industrias que procesen sus productos.

6. Impulsar el establecimiento de industrias fabricantes de alimentos y de la industria de la confección, para satisfacer la demanda en el Municipio y el resto del Estado.

7. Habilitar la industria pesquera e instalar infraestructura de apoyo a la comercialización de productos.

8. Estimular la instalación de una industria de fabricación de diversos artículos de fibra de vidrio (embarcaciones, juegos infantiles y de jardinería).

9. Alcanzar la capacidad de almacenamiento existente, revitalizando los programas de inversión destinados a la rehabilitación y conservación de las instalaciones, y en su caso, a la adquisición de equipos para la conservación y manejo de productos.

10. Promover en el mediano plazo, de mayor capacidad de almacenamiento a las unidades establecidas en zonas productoras o consumidoras con un potencial de Desarrollo comprobado.

11. Desarrollar en materia de abasto la creación de infraestructura de almacenamiento en capacidades suficientes para la recepción concentración y distribución de granos básicos en zonas críticas del Municipio.

12. Implantar, como una medida para garantizar el abasto subsecuente en materia alimentaria, un sistema de normalización de productos agropecuarios y pesqueros de consumo básico, que opere en los centros de acopio y en centrales de abasto bajo control del municipio y cuya aplicación sistemática durante la recepción almacenamiento y distribución posibilite una relación correcta entre las variables calidad, costo, precio, a la vez que reduzca las perdidas y la mermas generadas durante el manejo de los productos.

13. Apoyar la aplicación de los créditos destinados al pequeño y mediano comercio, para lograr la expansión de sus instalaciones la modificación de sus prácticas comerciales la adquisición de equipo de operación transporte y refrigeración, así como la creación de capital de trabajo.

14. Asegurar, con el apoyo de la SECOFI, La PROFECO Y DICONSA, el abasto oportuno de los productos básicos, la regulación del mercado, el adecuado nivel de precios y un sistema permanente de defensa al consumidor.

15. Estimular la organización social y la integración de mercados con la finalidad de que los comerciantes en pequeño puedan sustraerse a la acción de los intermediarios mayoristas, y la dependencia y marca de productos lideres en el mercado esta acción se verá fortalecida con la participación de IMPECSA, que asegurará el aprovechamiento ágil y oportunos de los inventarios de bienes básicos de los comerciantes medianos y pequeños.

16. Organizar la infraestructura del abasto con la intervención coordinada y programada de los gobiernos federal, estatal y municipal y mediante la concertación de acciones con los sectores social y privado.

17. Captar y almacenar productos en Estado natural en el lugar mismo de la producción, y canalizarlos convenientemente acondicionados a las centrales de abasto, módulos y mercados municipales para su venta a mayoristas y consumidores finales.

18. Utilizar las instalaciones de los centros de acopio, como vía de suministro versátil de otros bienes de consumo y de producción, necesarios para los productores y habitantes de las zonas rurales, con particular atención a las marginadas.

19. Fomentar la participación del sector social en el transporte de productos agrícolas, para que los productores hayan llegar sus productos a los consumidores en forma directa.

5.2.5 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

5.2.5.1 PROPÓSITO

Los propósitos del sector se orientarán a modernizar y ampliar la infraestructura y mejorar la operación a efecto de desarrollar y de consolidar un sistema integral de comunicaciones y transportes, basado en vías carreteras y de telecomunicaciones.

Mediante la expansión y la modernización del sector se fortalecerá el desarrollo regional del municipio, se mejorará la integración de las diversas regiones de Jonuta entre sí y con el resto del Estado.

Se mantendrán la funcionalidad y la operatividad del sector mediante la reconstrucción, conservación ampliación y mejoramiento de las vías terrestres y de telecomunicaciones.

La mayor remificación de las vías de acceso y salida de la producción agrícola ganadera y frutícola y pesquera, atenderá las necesidades vinculadas al Desarrollo Rural del Municipio. En forma similar se continuará interconectando los sistemas de transportes y comunicaciones para ofrecer una cobertura integral de los servicios que abarque el sector social en apoyo al proceso de Desarrollo.

5.2.5.2 ESTRATEGIA

La estrategia fundamental del Desarrollo económico y social, se apoyara en las acciones que permitan ampliar las instalaciones de comunicaciones existentes mejorando sus mecanismos operativos tendientes a consolidar las actividades comerciales y de servicio para convertirlo en unos de los Municipios más dinámicos del Estado.

La estrategia para el sector consiste en impulsar el proceso de modernización de las redes carreteras y fomentar las acciones que contribuyan a expandir y mejorar las telecomunicaciones.

Con la estrategia propuesta se busca promover y apoyar el crecimiento económico del Municipio intensificar una mayor integración interina y consolidar las funciones económicas en el política del Desarrollo regional.

5.2.5.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Continuar la conservación y reconstrucción de caminos de la Red Estatal y Rural para mantenerlos permanentemente en condiciones transitables.

2. Promover la pavimentación de los caminos que comunican a los centros de desarrollo regional de la actividad económica y social.

3. Fomentar e impulsar un uso más racional del auto transportación básicamente agrícola, ganadera y acuícola, con especial apoyo a los productores directos para que transporten sus propios productos.

4. Fortalecer las comunicaciones telegráficas y correos para ampliar y mejorar los servicios que brindan.

5. Incrementar la red telefónica, en la CD. de Jonuta.

5.3 SOCIALES

5.3.1 FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA

5.3.1.1. PROPÓSITOS

Ante la situación planteada el Municipio de Jonuta suscribe los mismos objetivos que al respecto fueron establecidos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 1995-2002.

1. Alcanzar un Desarrollo urbano más equilibrado en el territorio y ordenado al interior de los centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social.

2. Fortalecer el control del estado en sus tres niveles de Gobierno sobre los procesos de aprovechamiento del suelo urbano.

3. Responder a las necesidades del suelo, infraestructura, equipamiento y transporte colectivo.

4. Combatir el deterioro de los edificios, espacios abiertos y redes preservando los valores histórico-culturales.

5. Promover la participación y concertación de acciones con los sectores privados y sociales.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo el reordenamiento económico del Municipio mediante la estrategia de desarrollo urbano que permita mejorar la utilización de la infraestructura urbana existente, modernizándola y expandiéndola para atender las necesidades básicas de equipamiento urbano y de los Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social y apoyar el abatimiento de la creciente demanda de vivienda particularmente en áreas rezagadas y zonas menos desarrolladas e incorporando a todos los sectores sociales involucrados en la solución de los problemas relativos a los asentamientos humanos.

5.3.1.2. ESTRATEGIAS

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados, se establece la siguiente estrategia:

1. Ordenamiento del territorio. La expresión espacial del ordenamiento territorial se integra a partir de 3 conjuntos de centros de población, parcialmente superpuestos: el sistema urbano para la prestación de servicios, los centros prioritarios para la promoción económica y las zonas criticas por sus problemas sociales o condiciones físicas. Las acciones de ordenamiento territorial establecen las bases para una mayor estructura productiva más eficiente para mayor y mejor aprovechamiento de los recursos naturales y para la generación de empleos y la dotación eficientes de servicios.

2. Sistema urbano de Jonuta. Su estructuración responde a la necesidad de contar con una distribución racional y equilibrada de la población en la CD. De tal forma que la inversión pública en servicios, infraestructura y equipamiento urbano, cubra el mayor número de habitantes. El sistema de poblado se estructura con una serie de centros de población estratégicamente ubicados y jerarquizados en varios niveles de atención. Servicios rurales concentrados Torno Largo 1ra. Secc., Los Pájaros, José Maria Pino Suárez (San Pedro), Boca de San Antonio y Monte Grande.

3. Establecimiento de comunidades rurales autosuficientes que presten servicios a la comunidad y apoyen su desarrollo mediante el mejor aprovechamiento de sus recursos y a través de ecotécnicas congruentes con las modalidades regionales.

4. Aprovechamiento del suelo urbano. Esta linea propone el establecimiento de un sistema que se aboque a la regularización de la tenencia y la creación de oferta de tierra. Este sistema implica una acción del municipio amplia y organizada en

materia de sueldo para el Desarrollo urbano, en que el Gobierno Federal atienda la acción directa la normatividad y el fomento y el Gobierno del Estado, la operación y el control.

5. Atención de las necesidades urbanas básicas. Considerando la calidad de vida se definen como necesidades básicas de atención prioritaria la educación y la cultura, la salud y la seguridad social. La alimentación, la vivienda, el transporte colectivo, la recreación, el deporte y el medio ambiente.

5.3.1.3. LÍNEAS DE ACCION

1. Formulación de estudios de desarrollo urbano para la CD. de Jonuta.

2. Formulación de guías metodológicas para la programación, presupuestación, operación y administración de obras y servicios municipales e instrumentos para la participación de la comunidad.

3. Fomentar el Desarrollo de sistemas y tecnologías adecuadas a la región, y a las características de la población que se va atender.

4. Replantear los sistemas de financiamientos para ampliar su cobertura social, buscando que se canalice mayor volumen de recursos a los sectores más desprotegidos de la población.

5. Mejorar la coordinación administrativa entre los organismos de vivienda, procurando la mayor productividad. Las acciones de vivienda se orientan, en primera instancia, a la atención de los problemas habitacionales dentro del esquema de Desarrollo urbano integral del Municipio de Jonuta y los demás Centros de Desarrollos Regionales.

5.3.2 PROMOCION DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

5.3.2.1 PROPÓSITOS

Los propósitos del sector educación para 2004-2006 en el caso de Jonuta son los mismos que forman parte del Plan Nacional de Desarrollo y que se derivan del Artículo Tercero de nuestra Constitución: promover el Desarrollo Integral del individuo y de la sociedad mexicana; ampliar las oportunidades de acceso a todos los mexicanos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación; y mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

El Desarrollo actual de Jonuta y el impulso económico previsto exigen ampliar la cobertura, mejorando la calidad de los servicios educativos y la eficacia con se ofrecen.

5.3.2.2 ESTRATEGIA

La estrategia considera el impulso a la educación y a la cultura como elemento fundamental que da contenido al bienestar y al desarrollo social. La educación afianza los valores que sustentan identidad nacional y la regional, la participación informada y responsable en las decisiones colectivas y la adecuación de los contenidos educativos a las necesidades de la sociedad.

La reafirmación de la cultura regional y nacional se logrará mediante acciones integrales de promoción y difusión cultural, apoyadas en los medios masivos de comunicación, en instituciones culturales como son bibliotecas, casa de cultura, salas de artes, museos y asociaciones científicas que busquen rescatar y preservar nuestra herencia histórica y fomente la producción artística.

Será indispensable poner énfasis en la calidad del proceso educativo lo cual suponen establecer prioritariamente una política que mejore sustancialmente la formación profesional del magisterio y adecue los textos y demás materiales didácticos a las características y necesidades de la CD. Jonutense.

El elevado nivel de integración logrado en la educación básica ha generado un importante acervo de los recursos humanos, que pueden contribuir a impulsar el desarrollo económico y social del municipio y de la región de los ríos. Habrá que aprovechar esta ventaja para acelerar la capacitación técnica.

El Desarrollo económico del Municipio demandará recursos humanos más calificados, por lo que resulta indispensable fortalecer el sistema de educación tecnológica y vincular sus programas académicos a las exigencias del Desarrollo Municipal y Regional, fomentando prioritariamente especialidades relacionadas con los sectores agroindustrial, pesquero y comercial.

La atención que se otorga a la educación primaria en Jonuta propicia y facilita las condiciones para concentrar los esfuerzos que permitan cubrir el ciclo de educación básica integrada por 10 años: un de preescolar, seis de primaria y 3 de secundaria.

Se propiciarán las actividades deportivas en los centros escolares y las recreativas que beneficien a toda la población.

Fortalecer el federalismo en Jonuta significa apoyar el proceso de descentralización de la vida nacional, lo que referido al sector educativo implica apoyar y propiciar las condiciones que favorezcan una adecuada transferencia de los servicios de la educación básica y normal.

5.3.2.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

Cultura

1. Integrar y coordinar las actividades de las Instituciones Federales, Estatales y Municipales responsables de la cultura, para la mejor difusión de los valores de

la cultura universal, y la promoción de la identidad Cultural Nacional, Estatal y Municipal.

2. Establecer un programa de historia Regional Estatal y Municipal para profundizar en el conocimiento de la sociedad y facilitar la comprensión de los procesos sociales, culturales y económicos base de nuestra formación social, y de la forma en que se integro la región al Estado.

3. Crear una Red Estatal de Bibliotecas en los Centros de Desarrollo Regional del Municipio como parte del programa de Red Nacional de Bibliotecas.

Educación Tecnológica

1. Adecuar los programas educativos de los niveles medio superior y superior de la educación tecnológica a las demandas de Desarrollo Municipal.

2. Impulsar aceleradamente la capacitación para el trabajo vinculando la educación terminar con el sistema productivo Estatal y Municipal para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida de los trabajadores.

Deporte y Recreación

1. Promover en todos los centros educativos la práctica del deporte organizado con la participación de la comunidad para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre y propiciar el uso social de las instalaciones deportivas.

2. Desarrollar un programa de campos deportivos rurales: fútbol, básquetbol y voleibol. Así mismo promover el establecimiento de teatros al aire libre.

Educación Básica

1. Mantener la cobertura total en educación primaria e incrementar la enseñanza preescolar y secundaria, a fin de aspirar a atender la demanda de educación básica para la población de 5 a 16 años, abatiendo índices de reprobación y deserción.

2. Expandir los servicios educativos para que abarque una mayor población infantil hasta los 5 años, y establecer las condiciones y los mecanismos de coordinación para atorgar atención adecuada a los niños que exhiban alguna atipicidad.

Educación Media Superior

1. Atender mayor población de 16 a los 19 años demandante de la enseñanza media superior e impulsar la creación de escuelas técnicas agropecuarias e industriales comprometidas con las necesidades de la sociedad Jonutense.

Alfabetización

1. Abatir los niveles de analfabetismo incorporando a los procesos educativos a la educación adulta que aún permanece al margen de los beneficios de la educación reduciendo así las deficiencias, que dificultan y pueden comprometer la efectiva participación política y social de la ciudadanía con nula o escasa cultura escolar. Se espera que del 2004-2006 se reduzca el índice de analfabetismo y continúe progresivamente bajando hasta eliminarlo.

Instalación y Equipo

1. Reducir el déficit de espacios educativos y mejorar los equipos de las escuelas, así como utilizar óptimamente los espacios disponibles.

5.3.3 SERVICIO DE SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

5.3.3.1 PROPÓSITOS

1. Las alternativas de la política sanitaria corresponderán al desarrollo alcanzado en el Municipio, consideradas ampliamente en la formulación del Sistema Estatal de Salud, donde se valoran la dinámica demográfica de la población y las condiciones epidemiológicas prevalecientes.

2. Prioritariamente las actividades del sector salud centrarán su atención hacia los servicios primarios, que engloban paralelamente la atención al hombre y la atención a las condiciones del medio ambiente, espacio natural de su Desarrollo Integral.

3. Se impulsará una mayor cobertura y mejoramiento de los servicios de salud impartidos, particularmente hacia los sectores rurales y urbanos rezagados. En especial atención recibirán los grupos sociales más vulnerables.

4. Se fomentará con respeto integro a la decisión y voluntad de la pareja, un crecimiento demográfico concordante con el Desarrollo económico y social del Municipio.

5. Se ampliarán y promoverán los servicios de protección social, enfatizando las acciones que permitan fortalecer el bienestar de la población de escasos recursos, especialmente a los menores, ancianos y minusválidos.

6. La seguridad social promoverá acciones tendientes a cubrir la totalidad de la población sujeta a una relación formal de trabajo, alentará el mejoramiento sustancial de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. Y extenderán la cobertura de los servicios para permitir la incorporación gradual de trabajadores no asalariados al disfrute de los beneficios de la seguridad social.

5.3.3.2 ESTRATEGIA

1. La ampliación y el mejoramiento de los servicios de salud, asistencia y seguridad social, para poder beneficiar a mayor número de habitantes deberá sustentarse centralmente en el óptimo aprovechamiento de la infraestructura instalada rehabilitando aquellas unidades que causen deficiencias operativas.

2. Incrementar y lograr sustantivos mejoramientos en la calidad y oportunidad de los servicios de salud y seguridad social, implicará aprovechar ampliamente las instalaciones y los recursos humanos disponibles e incorporar mayor personal especializado y de apoyo para médico indispensable.

3. Simultáneamente deberá contribuirse a la reorganización y modernización de los servicios asistenciales y de salud en el Municipio y propiciar las condiciones para establecer los mecanismos que faciliten mayor y mas amplia coordinación entre las instituciones integrantes de sector.

4. Interés particular del Plan es impulsar la medicina preventiva, para contrarrestar la incidencia de las enfermedades transmisibles y, al mismo tiempo, fortalecer las acciones que tiendan a limitarlas las no transmisibles.

5. Condición importante para elevar el bienestar social y la salud es asegurar la permanente reorientación nutricional y la educación médica preventiva. Así como garantizar una alimentación complementaria a los menores de 4 años y a las mujeres en estado de embarazo o lactancia.

5.3.3.3. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Rehabilitar y otorgar adecuado mantenimiento de las unidades médicas integrantes del sector salud que permitan un óptimo funcionamiento y operación para ofrecer mayor y mejor calidad en los servicios médicos.

2. Fortalecer y mejorar las condiciones de operación y adecuada atención médica del sector salud, incorporando recursos humanos especializados que permitan aprovechar al máximo la infraestructura instalada y elevar la calidad de los servicios.

3. Controlar y ejercer vigilancia epidemiológica sobre el padecimiento poliomielítico, ampliando coberturas de atención permanentes que eviten recurrencias epidémicas.

4. Implementar eficientes programas de vigilancia y control de las fiebres del dengue principalmente en las riberas de los cuerpos de agua mediante recursos humanos y materiales propios, que impidan la presencia de brotes epidémicos hasta ahora controlados.

5. Reforzar la vigilancia, control y combate del paludismo en áreas reinfectadas, adoptando medidas de saneamiento básico con carácter inmediato y urgente.

6. Expandir la cobertura correspondiente al control sanitario que abarque atención al medio ambiente, calidad sanitaria de los alimentos y agua, para combatir los diversos padecimientos entéricos.

7. Mejorar sustancialmente la atención médica primaria, relativa a las afecciones originadas en el período perinatal y otorgar mayor cobertura a la relación materna infantil.

8. Fortalecer la atención y combatir los cuadros de morbilidad significativos y de gran incidencia y prevalecencia que conforman las parasitosis intestinales (amibiasis, oxiuriasis), extraintestinales e infecciones genocócicas.

9. Facilitar, en función de las características económicas sociales, y culturales de la población y con respeto integro a la pareja, servicios de planificación familiar y paternidad responsable.

10. Establecer y desarrollar campañas en las áreas rurales y urbanas marginadas, tendientes a mejorar los hábitos nutricionales, para lograr una efectiva alimentación popular.

11. Vigilar y promover mejores condiciones de seguridad e higiene laboral, e impulsar el otorgamiento adecuado y sistemático de capacitación al trabajador que disminuya riesgos en los centros de trabajos.

12. Apoyar e impulsar las acciones que permitan mayor cobertura de los servicios de seguridad social para grupos de trabajadores no protegidos.

13. Mejorar y ampliar las instalaciones destinadas a la prestación de servicios de asistencia social a los menores, ancianos y minusválidos.

14. Incorporar al sistema de asistencia social a un mayor números de menores de escasos recursos, a través de guarderías, albergues y centros vacacionales infantiles.

15. Promover la producción a escala familiar de hortalizas y de especies menores, con la finalidad de mejorar la dieta.

16. Ampliar los servicios de asistencia a las mujeres socialmente marginadas.

5.3.4 EMPLEO E INGRESOS

5.3.4.1 PROPÓSITO

En materia de empleo se busca promover con una perspectiva regional, la creación de empleos suficientes permanentes que satisfagan la demanda de una creciente fuerza de trabajo urbana y rural de acuerdo con la política social del Plan Estatal de Desarrollo.

5.3.4.2 ESTRATEGIA

En la presente coyuntura de la actividad económica el empleo exige protección para lograrlo, se establece una estrategia orientada a recuperar el dinamismo de la economía Municipal, otorgando especial atención al fomento de las actividades productivas que permitan generar un creciente volumen de empleo mejorar la distribución de ingresos y proteger el poder adquisitivo del salario. Lograr una mayor generación de empleos y una mejor distribución del ingreso, implica mejorar y reorientar la organización de las unidades que conforman en aparato productivo municipal hacia la producción de bienes básicos y de consumo popular. La pequeña y mediana industria, y otras ramas y sectores de la economía, deberán orientarse a conseguir mayor equilibrio en la generación de empleo buscando que los mismos sean más estables y mejor remunerados.

Estimular la orientación de inversión hacia actividades productivas con el fin de ampliar los niveles de ocupación, requiere fortalecer los mecanismos administrativos institucionales y de fomento, que permitan proteger los empleos existentes y futuros, multiplicar las actividades de trabajo y garantizar condiciones justas para el trabajador.

Para combatir el rezago social y la pobreza, situación que caracteriza a los campesinos y a los grupos urbanos desprotegidos, se deberán dar acciones pendientes a mejorar las condiciones de organización social y a impulsar la incorporación de los productos rurales a los procesos de producción y comercialización.

5.3.4.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Encauzar y consolida en el municipio los Programas Federales y Estatales de emergencia de protección al empleo urbano y rural, de protección a la planta productiva.

2. Concertar la participación de los sectores social y privada para identificar, seleccionar y ejecutar proyectos de inversión productiva, que permitan la creación de empleos, el fortalecimiento del Municipio y el Desarrollo Regional.

3. Fomentar programas de producción que permitan la instalación de agroindustrias con un doble propósito: apoyar la producción agropecuaria y la adicción de valor a sus productos, al mismo tiempo que se generen empleos y se modernicen las actividades del sector.

4. Facilitar el otorgamiento de apoyos institucionales a la pequeña y mediana industria e impulsar su asociación y agrupación, para propiciar la modernización del aparato productivo.

5. Ampliar las disponibilidades de productos básicos, para satisfacer las necesidades de la población, especialmente de alimentos nutritivos requeridos por los grupos más rezagados los niños y las madres gestantes.

6. Dirigir con carácter prioritario los programas municipales de alimentación y nutrición, educación, salud y vivienda hacia zonas urbanas y rurales rezagadas o desprotegidas.

7. Consolidar y ampliar acciones de protección al salario y promoción directa del bienestar en las áreas de educación, salud, seguridad social y vivienda, de modo que operen efectos favorables sobre el potencial de desarrollo de los recursos humanos.

5.3.5 APOYO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

5.3.5.1 PROPÓSITO

1.- Proteger y superar los niveles actuales de alimentación y nutrición, en beneficio de los Jonutenses y de los grupos sociales menos protegidos.

2.- Inducir la realización de esfuerzos que permitan satisfacer la demanda de granos básicos, frutícolas y hortícolas, mediante el fomento de las actividades agropecuarias que permitan mejorar y elevar la dieta alimenticia de la mayoría de la población.

3.- Diversificar y enriquecer la dieta de la población Jonutense mediante el impulso a la explotación, y adecuada comercialización de las especies cultivadas en aguas interiores, así como el fomento a las actividades avícola y de origen pecuario, para satisfacer la demanda, principalmente de los grupos sociales mayoritarios.

5.3.5.2 ESTRATEGIAS

La estrategia que se propone en torno a la alimentación y nutrición, se basa en la orientación y desarrollo del sector alimentación hacia la producción suficiente de alimentos básicos y diversificados, que en calidad de precio aseguren a la población Jonutense el consumo de una dieta balanceada.

El gran potencial de recursos naturales que el Municipio de Jonuta posee, aún insuficientemente aprovechados, deberán explotarse en beneficio de su población en apoyo de una mejor alimentación, y de mayores niveles de empleo e ingreso, lo que propiciará las condiciones para impulsar la reactivación de la economía Municipal y Regional.

5.3.5.3. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Articular y elevar la eficiencia de las diferentes fases de la cadena alimentaria Municipal, producción, transformación, comercialización y consumo, alentado y promoviendo la participación de los productos primarios en todas sus etapas, como establece la estrategia de Desarrollo Rural Integral.

2. Coordinación de esfuerzos y acciones que permitan apoyar estrategias, políticas y líneas de acción, derivadas de los programas y sistemas alimentarios y de abasto.

3. Orientar la producción agroindustrial y agropecuaria hacia la generación de productos básicos de consumo popular, alentando la producción de granos básico, aumentando la capacidad productiva agrícola, ganadera y pesquera, reordenando incentivos y fortaleciendo la organización de productores.

4. Impulsar y fomentar el cultivo y la producción hortícola y frutícola, destinada al consumo popular para que permita incorporar con más frecuencia a la dieta alimenticia de la mayoría productos diversificados.

5. Beneficiar preferentemente con los programas de alimentación y nutrición a la población de más bajos recursos, habitantes de regiones con problemas de nutrición, lactantes, preescolar y mujeres gestantes.

6. Mediante el impulso a las actividades avícolas, aumentar la oferta de productos derivados de la avicultura, especialmente huevo, para abastecer adecuada y oportunamente la creciente demanda.

7. Incrementar oportuna y adecuadamente productos de origen pecuario promoviendo la ampliación y modernización de instalaciones que permitan asegurar el abasto de condiciones óptimas.

8. Impulsar la modernización y la expansión de los sistemas de acopio, abasto y regularización del mercado de alimentos básicos y ampliar la infraestructura en beneficio. De las áreas rurales y las zonas urbanas criticas y de menores ingresos.

5.3.6 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

5.3.6.1 PROPÓSITOS

En Jonuta una de las preocupaciones fundamentales del Gobierno Municipal será procurar la seguridad social promoviendo acciones tendientes a cubrir la totalidad de la población sujeta a una relación formal de trabajo, alentará el mejoramiento sustancial de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo y extender la cobertura de os servicios para permitir la incorporación gradual de trabajadores no asalariados al disfrute de los beneficios de la seguridad social, También se procurará la ampliación y promoción de los servicios social, enfatizando las acciones que permitan fortalecer el bienestar de la población de escasos recursos, especialmente los menores, ancianos y minusvalidos.

En materia de asistencia social, se realizarán esfuerzos para ampliar la atención de los grupos sociales desprotegidos, fortaleciendo los programas de orientación familiar e integración comunitaria, proporcionando alimentos a bajo costo a las poblaciones rurales rezagadas.

Un propósito fundamental del actual Gobierno Municipal será el de coordinar todas las acciones tendientes a atender a la población y prestar ayuda en todos los conceptos en problemas de desastre y contingencia por fenómenos naturales.

5.3.6.2 ESTRATEGIAS

1. Promover y coordinar el bienestar del trabajador y de su familia en sus necesidades de salud, educación, vivienda, cultura y recreación.

2. Procurar la protección del pode adquisitivo de la población en general.

3. Se asignaran recursos suficientes para optimizar la infraestructura existente a través de una rehabilitación y modernización de aquellas unidades que acusen deficiencias operativas; con el fin de poder atender a mayor número de habitantes.

4. Se apoyará a la unidad de protección civil municipal para que en problemas de contingencias, estas puedan atender de manera óptima los problemas de desastres.

5.3.6.3. LÍNEAS DE ACCION

1. Vigilar y promover mejores condiciones de seguridad e higiene laborar, e impulsar el otorgamiento adecuado y sistemático de capacitación al trabajador, que disminuya riesgos en los centros de trabajo.

2. Apoyar e impulsar las acciones que permitan mayor cobertura de los servicios de seguridad social para grupos de trabajador no protegidos.

3. Mejorar y ampliar las instalaciones destinadas a la prestación de servicios de asistencia social a las familias, menores ancianos y minusválidos.

4. Ampliar los servicios de asistencia a las mujeres socialmente marginadas.

5. Apoyar las acciones tendientes a la prevención de contingencias.

5.3.7 ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

5.3.7.1. PROPÓSITO

Los recursos naturales que posee el Municipio, constituyen un patrimonio social que debe preservarse y conservarse en beneficio de los Jonutenses. Se promoverá su explotación y uso racional, para evitar su agotamiento o utilización indiscriminada.

Encarar las consecuencia y las necesidades inherentes al dinámico proceso de urbanización, que afectan o inciden sobre el medio ambiente y la calidad de vida de la población, significa prevenir y controlar los fenómenos y las fuentes de contaminación en sus diversas modalidades.

La política ecológica en el Municipio atenderá el ordenamiento ecológico de uso del suelo, prevendrá y controlará la contaminación del aire, suelo y agua, preservará y desarrollara parques, reservas y áreas naturales protegidas, conservara la flora y fauna silvestre y emprenderá acciones de restauración ecológica.

El impulso económico previsto por las políticas de desarrollo deberá considerar si impacto en el medio ambiente.

La explotación y el uso de los recursos naturales deberán considerar y atender la aplicación de tecnología que se adecue a las diferentes condiciones ecológicas, económicas, sociales y culturales.

Especial atención se otorgara a los programas que permitan acrecentar la concienĉia ecológica de la ciudadanía, a fin de propiciar su mayor participación en las tareas de preservación y conservación del medio ambiente.

5.3.7.2 ESTRATEGIA

Se promoverán las condiciones que permitan gozar de un ambiente sano en el municipio y disfrutar de los beneficios derivados de la explotación y preservación adecuada del patrimonio social integrado por los recursos naturales y culturales del Municipio.

La política de efectivo ordenamiento ecológico que en plan impulsa, donde participen coordinadamente los sectores públicos, privados y social traerá como consecuencia el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, la prevención, control y disminución de la contaminación ambiental y por ende, el mejoramiento de la calidad de vida.

5.3.7.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

Contaminación ambiental

1. Prevenir y controlar contaminación y el deterioro ecológico de los ríos, lagunas, otorgando prioritaria a aquello recursos actuadamente afectado mediante establecimiento de condiciones particulares de descargas en al fuente contaminadoras, la construcción conjunta de sistemas de tratamientos residuales y la promoción de rehúso del agua residual tratada nivel agrícola, industrial y municipal.

Recursos naturales renovables

1. Reforestación de áreas degradadas.
2. Proteger y aprovechar con sentido social la flora y la fauna silvestres, en especial aquellas especies en peligro de extinción o consideradas benéficas para el equilibrio de los ecosistemas; para ello se contemplan las siguientes acciones.

a) Realización de estudios sobre la ecología de las especies de flora y fauna silvestres, en particular aquellas de importancia económica o en peligro de extinción

b) Crear la infraestructura necesaria para establecer un centro de quelonios en los c de desarrollo regional de José María Pino Suárez y torno la 1ra. A fin de desarrollar las posibilidades económicas de su cría y reproducción.

Ordenamiento ecológico e Impacto ambiental

1. Establecer políticas y normas de ordenamiento ecológico en el municipio
2. Realizar proyectos ejecutivos de ordenamientos ecológicos en áreas urbanas y rurales, con la participación de los sectores públicos, social y privado.
3. Orientar el establecimiento de los asentamientos que exigen el proceso de urbanización y el crecimiento demográfico, hacia áreas que no afecten la vocación del suelo.
4. Aplicar e procedimiento de impacto ambiental para evaluar, con criterios ecológico y una perspectiva regional de ordenamiento los proyectos de obra publica y privada que se propongan realizar en el municipio.

Educación y Difusión Ambiental

1. Establecer y promover proyectos de capacitación, difusión y educación permanentes, encaminados fomentar y fortalecer la conciencia y responsabilidad ecológica de la ciudadanía, para posibilitar mayor participación en la conservación del medio ambiente.

2. Solucionar y enfrentar la problemática ecológica mediante acciones continuas de educación ambiental, para abarcar las diferentes etapas del sistema educativo formal en el municipio promoviendo con mayor énfasis en los niveles básicos y media la comprensión de la problemática municipal y regional.

6. FINANZAS

6.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

Ante la demanda creciente de necesidades de la población, el ayuntamiento requiere cada vez más recursos, por lo que habrá de implementarse una rigurosa disciplina en materia fiscal, Controlando estrictamente las capitaciones por conceptos de impuestos, productos y aprovechamiento de los contribuyentes.

Para la captación de los recursos vía convenios procuraremos que las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, incluyan en sus programas acciones y obras dentro del municipio.

Otra vía será la racionalización del gasto para generar ahorros mediante una correcta aplicación de los recursos.

El fortalecimiento del sistema institucional de promoción de inversiones en apego a las reformas del Articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando al municipio como base de la organización política y administrativa del Estado, tiene definidas la fuentes fiscales, como su ámbito de competencia y obligaciones, necesarias para sustentar el desarrollo con el apoyo de las acciones de una política nacional y estatal que continua fortaleciendo al municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En tanto que Ley Orgánica Municipal, introduce en la concepción tradicional del municipio como prestadores de servicios, el carácter de promotor de su propio desarrollo, con esta categoría, los Municipios del Estado participan como autoridad gubernamental en coordinación con los sectores de la administración pública estatal en las tareas de los sistemas fiscales.

Dicha ley, en el capitulo IV, considera una alternativa más para apoyar y fomentar el Desarrollo Municipal, a través de acuerdos de coordinación con diversas dependencias, ya que tiene todo los elementos necesarios para que las tres instancia de Gobierno adopten un lenguaje común.

El Gobierno Municipal a través de los mecanismos de coordinación para concertar convenios con la Federación y el Gobierno del Estado para la realización de programas productivos, de carácter Social, a través.

I) Fondo de Fomento Municipal
II) Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
III) Programas de Desarrollo Social y Productivo en Zonas de Pobreza
IV) Implementación de Programas de Desarrollo Social en Zonas Petroleras

El nuevo pacto federal es para promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la Federación, nunca para perpetuar contrastes rezagos. Por eso el Federalismo renovado es eficaz instrumento de redistribución equitativa de los recursos y el nuevo sistema de coordinación hacendaria deberá cumplir los objetivos de alentar el Federalismo, vincular los ingresos locales a los gastos y fortalecer al municipio.

Estos objetivos se deben lograr observando pautas para evitar distorsiones que desalienten el ahorro, la inversión y el empleo; proporcionando un aumento en la recaudación a través de una mejor administración tributaria, evitar el sobre endeudamiento del Gobierno Local y delimitando de manera transparente, las responsabilidades y las atribuciones de ingreso gasto del Gobierno.

6.2 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.

Para alcanzar los objetivos del desarrollo socia insertados en el presente Plan, es necesario que a través de un adecuado manejo de gasto público se logre una reordenación del proceso del desarrollo socioeconómico del Municipio, dentro del marco de los lineamientos que se siguen en el nivel Estatal.

La política del gasto publico que implementaremos será la de orientar los recursos financieros. Hacia a promoción empleos socialmente necesarios, reforzamiento y diversificación del aparato productivo, a la inducción de las mujeres en el procesos de producción, a satisfacción de las necesidades básica que apoye el Desarrollo del Municipio y eleve los niveles de bienestar de la población.

Además su aplicación y ejercicio se efectuará bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para evitar dispendios y gastos suntuarios, El pasado nos ha demostrado que no es posible el desarrollo con déficit en las finanzas públicas pero el manejarlas sanamente no significa eludir el compromiso que se tiene con las mayorías. En las finanzas públicas el reto consiste en encontrar márgenes que permitan contener el gasto corriente, aumentar la inversión y el gasto social y parte fundamental de la atención de las demandas comunitarias es ejercicio ordenado de los recursos públicos. Compartimos la convicción de que no se puede gastar por gastar, si no se tiene el sustento del ingreso y si el gasto no es ejercido con orden, de acuerdo con prioridades sociales claramente definidas.

Se trata de evitar el desperdicio en el gasto, de obras superfluas y no apoyados suficientemente porque es necesario vigilar la armonía entre el gasto e ingreso haciendo el trabajo público mejor, con eficiencia agilizando decisiones y reduciendo trámites.

La política rural habremos de orientarla hacia la integración y desarrollo de las comunidades rurales, a través de los Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social, organizando y promoviendo sus actividades económicas con programas de apoyos, asistencia técnica, educación, mejoramiento de vivienda, mecanización, agrícola, infraestructura para el fomento ganadero, apoyo a los adultos mayores, atención a la salud así como los servicios públicos indispensables.

En este esquema los centros de desarrollo regional se convertirán en unidades básicas de organización política y social para el desarrollo y tendrán una importante participación en la evolución de los programas públicos.

7-. PROGRAMAS INTERSECTORIALES PRIORITARIOS

7.1 DESARROLLO URBANO NTEGRAL DE A CIUDAD DE JONUTA

La estrategia de Desarrollo económico y socia derivada de Plan Municipal de Desarrollo, identifica a la Ciudad de Jonuta como localidad prioritaria, en virtud a su posición como centro neurológico del Municipio.

La ciudad de Jonuta ejerce una influencia directa sobre las localidades rurales debido a la importancia del área se busca la formación de un sistema de complementariedad de servicio.

El Desarrollo urbano equilibrado de la zona deberá responder a los siguientes requerimientos:

1.- La Cabecera Municipal habrá de convertirse en una de las Ciudades principales de la región de los ríos al reforzar sus actividades comerciales y de servicio para este propósito se consolidará la infraestructura de comunicaciones.

2.- En materia de pesca se le considera como centro de distribución para abastecer el mercado interno del Municipio y del Estado.

3.- Su desarrollo urbano parte de la adecuada utilización de usos del suelo, tanto para actividades productivas como para asegurar niveles apropiados de bienestar para la población, mediante al acceso a los satisfactores de suelos, vivienda, equipamiento e infraestructura.

DIAGNÓSTICO

El casco urbano de la ciudad de Jonuta contiene el 43 por ciento de la población y concentra servicios de comercio y equipamiento.

El periodo 1990-2000, la zona urbana de Jonuta registro una tasa de crecimiento demográfico del 2.2 por ciento.

La población económicamente activa se distribuye según el censo del 2000 de la siguiente manera; Corresponde al sector primario el 18.5 por ciento, al sector secundario el 18 por ciento al terciario el 37.9 por ciento y 25.6 por ciento insuficientemente especificadas.

El crecimiento urbano se ha producido a lo largo del rió Usumacinta; el suelo se ha ocupado con bajas densidades y las áreas habitacionales se han desarrollado en forma dispersa, lejanas a la infraestructura y servicios, encareciendo los costos de urbanización.

En materia de vivienda y en los últimos 20 años el índice de hacinamiento alcanzo 5.6 hab./vivienda; se ha incrementado el deterioro de las misma y existen pocas posibilidades de acceso barato al suelo y los materiales de construcción, lo que ha producido viviendas precarias.

En la Ciudad existen 3,220 viviendas de las cuales el 55 por ciento son propias y el 44 por ciento rentadas. En cuanto a materiales en pisos, el 27 por ciento son de tierra, el 49 por ciento de cemento o firme, el 20 por ciento tiene un recubrimiento y el 2.3 por ciento de material no especificado.

Dispone de agua entubada el 81 por ciento de energía eléctrica el 85.3 por ciento y cuenta con drenaje el 54 por ciento.

Por lo que se refiere a la infraestructura, el alcantarillado sólo cubre fundamentalmente el casco urbano, la red de drenaje está saturada, en malas condiciones y no cuenta con sistema de tratamiento; el alumbrado público y el servicio de energía eléctrica son deficientes.

No existen redes viales apropiadas y suficientes; la principal ruta vial cumple simultáneamente las funciones regional, primaria y local, con gran cantidad de puntos conflictivos en todo el casco urbano. Asimismo, no hay un sistema de transporte urbano, estructurado y eficiente.

Respecto al equipamiento urbano, existe déficit en todos sus componentes, principalmente en las zonas periféricas del casco urbano. Destacan por su importancia la escasez de instalaciones para la recreación el deporte, y la educación, así como la necesidad de mejorar el equipamiento existente, en particular de salud.

En el rubro de ecología, el deterioro del ambiente por la contaminación de desechos sólidos domésticos en la periferia de la ciudad.

La contaminación del agua es resultado de la descarga de aguas residuales de la Red Municipal, así como la acción de los desechos de basura.

En cuanto a la imagen urbana, los aspectos negativos que se presentan se deben principalmente a la falta de urbanización en el casco urbano, a la existencia de tiraderos de basura, al deterioro de los edificios, a los cables de alta tensión, así como a la falta de zonas arboladas.

En materia de emergencias urbanas, los principales riesgos que se presentan son: Inundaciones cercanas al rió.

PROPÓSITO

Estructurar el Desarrollo Urbano, en congruencia con las políticas y objetivos fijados por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal, propiciar la estructuración espacial de las funciones urbanas y determinar los usos del suelo, tomando en cuenta las actividades productivas, las condiciones ambientales y de infraestructura y atender a las necesidades prioritarias de la población.

ESTRATEGIAS

Con el objeto de concretar los objetivos plateados en el ámbito territorial, se define una estrategia que contiene política de crecimiento, mejoramiento y conservación para el centro de población.

Asegurar los destinos del suelo urbano mediante sus correspondientes declaratorias a las zonas para uso industrial, para el transporte y el equipamiento primario de educación, salud, abasto, cultural, deporte, parque urbano, cementerio, depósito de basura, debiéndose además, establecer los destinos para las zonas de preservación ecológica. La infraestructura y el equipamiento urbano deberán ser acordes con los usos del suelo y la estructura vial determinada.

En materia de infraestructura destaca la red primaria de agua potable y alcantarillado, así como la definición de acciones para mejorar los servicios de electrificación,

alumbrado público y teléfonos, En cuanto a la vivienda, se contempla su mejoramiento integral en el casco urbano.

El impulso de vivienda nueva, particularmente progresiva, mediante el apoyo al auto construcción en las zonas que el Plan determina para ese propósito.

7.2. ACCIONES PRIORITARIAS

Las acciones que a continuación se describen, expresar demandas que deberán contemplarse en las acciones de la Administración Pública Federal, del Gobierno del Estado y del Municipio, de acuerdo con la programación integral prevista, para dar congruencia a los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo.

7.2.1. PLANEACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL

1.-Programa sectorial de vialidad y trasporte, para proponer acciones que conduzcan a la solución de los problemas planteados en el diagnóstico y prevenir la estructura vial adecuada para la ciudad, con un horizonte predictible de 30 años.

2.-Programa de ordenamiento de las zonas de crecimiento urbano.

3.-Programa para la integración de la zona que comprende el casco urbano y el malecón, rehabilitando el centro de la ciudad y dándole continuidad hasta el malecón, para que la población residente disfrute del paisaje y las actividades acuáticas que hasta ahora les han sido vedadas.

4.-El problema de vivienda de la ciudad demanda un plan sectorial que debe ser realizado por SEDESPA.

7.2.2 SUELO

1.-Integración de los expedientes técnicos, necesarios par la regularización de la tenencia de la tierra en la zona urbana, a través del Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Crecimiento Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra, integrado por la SRA, SEDUE, CORETT, Gobiernos Estatal y Municipal.

2.-Regulación del uso del suelo, mediante declaratorias de uso, destinos y reservas, que expedirá en el presente año el Gobierno del Estado con la participación de SEDESPA, de acuerdo con el plan de Desarrollo Urbano.

3.-La creación de una reserva territorial que prevea la demanda inmediata del suelo urbano.

A partir del 2004 se pretende aumentar las acciones de uso del suelo, mediante lo siguiente.

1.-Resolución de asuntos jurídicos, para adjudicar los terrenos en proceso de regularización

2.-Desincorporar los terrenos federales y estatales y pertenecientes a favor de Municipio.

3.-Incluir en el registro público de la propiedad y el comercio los planes de Desarrollo urbano. Decretados por las autoridades Estatales

4.-Se expedirán los reglamentos para usos, destinos y reservas de suelo.

Todas las anteriores acciones serán asumidas por la SEDESPA y el Gobierno Municipal

7.2.1.3 INFRAESTRUCTURA

1.-Electrificación para atender el déficit existente, se plantea la ampliación de la subestación eléctrica y la ampliación de la red de distribución. La CFE. Deberá iniciar en el 2004 los estudios, proyectos y obras correspondientes.

2.-Paralelamente, ampliará el servicio eléctrico a las zonas actualmente deficitarias.

3.-Agua potable se deberá construir un sistema integral, que satisfaga la demanda que tiene y tendrá la ciudad a futuro.

4.-Drenaje y alcantarillado, se deberá de construir un sistema integral.

5.-Asimismo durante el 2004 y hasta el 2006 se deberá ir desarrollando obras de electrificación y de alumbrado publico que satisfagan el crecimiento de la zona urbana, de la misma manera se espera ampliar los servicios telefónicos.

7.2.1.4 VIALIDAD

1.-Remodelación del libramiento carretero Jonuta- palizada.

2.-El Gobierno Municipal realizará acciones de infraestructura y equipamiento para la vialidad.

3.-Las nuevas vialidades deben reforzarse con infraestructura y equipamiento a partir de 2004, con Presupuesto Municipal y Estatal.

7.2.1.5 VIVIENDA

Para la Ciudad de Jonuta, entre 2004 y 2006, se requiere realizar 100 acciones de vivienda, de las cuales corresponden al INDUVITAB, INFONAVIT, FOVISSTE, atender esta demanda.

En el mediano plazo, en la Ciudad de Jonuta las necesidades ascienden a 369 acciones, de éstas correspondiente a vivienda progresiva el 54 por ciento, a vivienda termina el 16 por ciento y a mejoramiento de vivienda el 30 por ciento.

7.2.1.6 EQUIPAMIENTO

1.-Educación. En esta materia el CAPECE deberá realizar durante 2001-2003, mejoramiento permanente de los edificios educativos en todos los niveles y construir los nuevos espacios necesarios.

2.-Salud. La secretaria de salud deberá iniciar la construcción de un Hospital Regional.

3.-Abasto. Se plantea el fomento para la instalación de centros comerciales.

A mediano plazo, se establecen las siguientes acciones que se requieren para abatir el déficit de equipamientos:

1.- Educación básica, construcción de 40 aulas.

2.- Educación Media, construcción de 18 aulas.

3.- Educación Superior, construcción de 40 aulas.

La SEP y CAPECE deberá aportar los presupuestos respectivos coordinadamente.

4.- En cultura se requieren inversiones bastante sustanciales para atender este rubro mismo que deberán ser aportados por el instituto de cultura y la SEP.

5.- Para aumentar los servicios de salud, se plantea construir un Hospital Regional. La SS es la responsable en el Desarrollo del programa.

6.- La asistencia pública deberá ser reforzada con 40 camas y sus respectivos complementos. Los Gobiernos del Estado, del Municipio y la SSA, destinarán los recursos necesarios.

7.- El comercio básico requerirá ampliarse en 2,400 M2 con sus complementos, y el especializado con 1,900 M2. Corresponde concurrir al Desarrollo del subprograma a SEDESPA, SECOFI.

8.- También en recreación en el mediano plazo se requiere ampliar las áreas del nivel básico en 8 has, y las especializadas en 8 has.

Los Gobiernos Estatal y Municipal deberán aportar los recursos para este equipamiento, como contribución requerida para impulsar la sana ocupación del tiempo libre.

9.- Las actividades deportivas requerirán aumentar sus áreas en 12 has. Mediante aportaciones del estado y del municipio.

10.- Los servicios urbanos y Municipales tendrán que contar, en el 2003, con 1,400 M2 adicionales, acondicionados por el Municipio.

7.2.2. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CENTROS DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

El Municipio de Jonuta existen 9 centros de desarrollo regional que son: Torno Largo 1ª. Sección; Los Pájaros; José Maria Pino Suárez, Boca de San Gerónimo; Playa Larga, Boca de San Antonio y Monte Grande, San José, Cabecera Municipal.

En un principio fueron seleccionados, como centros urbanos para aplicar programas intersectoriales prioritarios, ya que atienden en forma significativa a la dotación de servicios con influencia en el ámbito micro regional, cuentan con infraestructura base para generar actividades económicas y empleos.

PROPÓSITOS

1.- Consolidar y ampliar su infraestructura existente.

2.- Crear la infraestructura urbana necesaria para la consolidación de los Centros de Desarrollo Municipal.

3.- Encausar su crecimiento urbano hacia las zonas aptas.

4.- Ordenar y regular la estructura física espacial, para lograr la optimización del uso del suelo y de la infraestructura existente.

ESTRATEGIAS

1.- Prever la tierra necesaria para el crecimiento urbano.

2.- Integrar programas de infraestructura urbana en las áreas de crecimiento y zonas deficitarias.

3.- Genera el acceso a toda la población al suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y transportes.

7.2.2.1 INFRAESTRUCTURA

Agua Potable

Se deberá elaborar un proyecto integral de agua potable y alcantarillado de cada centro de Desarrollo Municipal que comprenda sus fuentes de abastecimiento, su conducción, el bombeo a tanques, su regularización por tanques superficiales, su sistema de distribución por gravedad a la red, y su tratamiento por cloración preventiva.

Dichos proyectos se ajustará con la opinión de las autoridades estatales y municipales, con objeto de asegurar una solución definitiva al abastecimiento futuro del centro que a la fecha son servidas de manera insuficiente.

Alcantarillado

La mayoría de los centros de Desarrollo Regional no cuentan con alcantarillado y los que lo tienen funcionan de manera ineficiente, se deberá elaborar un proyecto integral de alcantarillado para los centros de desarrollo municipal, que permitan mejorar y ampliar los alcantarillados existentes y construir sistemas de donde no existe este servicio.

Vialidad

Para conservar en buenas condiciones de transitabilidad los caminos de acceso a los centros de desarrollo regional se hace necesaria la pavimentación de ellos ya que en las actuales condiciones y en épocas de lluvias estos se hacen intransitables, con alto costo para la economía de la población.

Equipamiento

La mayoría de los Centro de Desarrollo Regional cuentan con unidades deportivas, centro de salud, unidades educativas con deficiente mantenimiento, centros de abasto en pésimas condiciones, y la totalidad no cuenta con centros culturales.

En este contexto se plantea la necesidad de atender al máximo los requerimientos insatisfechos en materia de equipamientos, a fin de acercar al 100 ciento la cobertura de los requerimientos tanto de carácter local como su área de influencia.

8. PROGRAMAS DE DESARROLLO

8.1. PROGRAMAS POLÍTICOS

I. Programas de Reforma Política

La pluralidad y diversidad de la sociedad Jonuteca, exige que la reforma política se convierta en un programa que desaten las diferencias. Por ello es necesario darles a las instituciones y procedimientos electorales un carácter sistemático, basado en el diálogo permanente entre las distintas fuerzas políticas del Municipio.

La reforma política tiene como objetivo principal, establecer una agenda de diálogo entre todas las fuerzas políticas del municipio para construir el avance en una reforma electoral, que evite los conflictos y los reclamos postelectorales. La finalidad es avanzar sistemáticamente en el diálogo y la negociación, tendientes a construir las bases instituciones de un nuevo régimen político en el Municipio.

Los temas iniciales que se proponen para avanzar en la reforma electoral en el municipio son las siguientes:

a) La neutralidad del arbitraje, con autonomía en los organismos electorales. La política sólo puede garantizarse por árbitros cuya imparcialidad sea reconocida por todos los contendientes.
b) La equidad en la competencia, dirigiendo las formas de financiamiento de los partidos, analizando los montos y las modalidades, tanto del financiamiento, los topes a los gastos de campaña, con las reformas recientes ya se ha avanzado en este sentido.

La reforma política debe garantizar, estipulando sanciones administrativas y penales al respecto, para que no se utilicen recursos del erario público ilegalmente.

II. Reforma de la Administración Pública Municipal.

El buen manejo de las actividades del H. Ayuntamiento se sustentará en la existencia de una estructura gubernamental eficiente. El ejercicio de la función pública no debe abandonarse a los juegos del burocratismo. La tarea gubernamental, por su mismo carácter de ser expresión del mandato ciudadano, debe por el contrario, renovar sus métodos y sus fórmulas en busca de una mayor capacidad de respuesta de los intereses de la sociedad a la que sirve.

La base de la función pública es servir efectivamente al público, esto es, a la sociedad. El paso fundamental para que el Gobierno de Jonuta pueda responder a las nuevas demandas sociales, es modificar sus estructuras encaminadas a tener una capacidad de respuesta suficiente y eficaz.

Con el fin de garantizar una mayor eficiencia de sus funciones, el Gobierno de Jonuta habrá de poner en marcha un programa de Desarrollo Institucional, definido a partir de dos puntos principales:

- Una estructura organizacional acorde con los objetivos que se persiguen.
- Un tamaño que no represente una sobrecarga administrativa y que permita el uso racional de los recursos.

La estructura de la administración pública del municipio, se compone de diez dependencias (Direcciones) que reportaban directamente al presidente municipal: Secretaria del Ayuntamiento. Tesorería Municipal, Contraloría, Desarrollo, Obras Públicas, Decur, Administración, Programación, Dirección de Seguridad Pública Municipal, y el Dif.

III. Programa de Fortalecimiento de la Vida Municipal.

En la Constitución Federal se encuentran consagrados los principios básicos de la organización municipal, que debe existir en toda la República. La base y el Funcionamiento de la Organización Política y Administrativa del Estado Mexicano, según el Artículo 115 Constitucional, es el Municipio Libre.

El Municipio incorpora la autoridad pública más íntimamente ligada con los intereses locales, a los intereses de locales, a los intereses de la ciudadanía y las comunidades.

Es en el Municipio donde se deben procesar los intereses más concretos e inmediatos de las comunidades. De ahí la gran importancia de fortalecer la vida Municipal.

El objetivo del presente programa es fortalecer las capacidades Administrativas, Financieras y Políticas del Ayuntamiento.

Este programa definirá las estrategias que permitirán establecer reuniones periódicas entre los funcionarios estatales y municipales, para definir líneas de acción, parámetros de apoyo en la toma de decisiones, necesidades de capacitación y adecuación e interpretación de regulaciones. Finalmente, buscar que las capacidades de gestión del Ayuntamiento, sean apoyadas por el Gobierno Estatal, a través de la promoción de cursos de administración para los funcionarios Municipales, que contemplen esquemas de intercambio de información que permitan a los servidores públicos locales, conocer las decisiones que se toman en otros gobiernos municipales, En este sentido, pugnaremos porque estos eventos se desarrollen en Jonuta, ya que el enviar servidores públicos a la Ciudad de Villahermosa, para su capacitación y adiestramiento, sale demasiado oneroso para el Municipio. Además aprovechar los trabajos que realizan las instancias competentes, en materia de formulación de proyectos ejecutivos y propuesta de inversión municipal.

8.2 PROGRAMAS DETONADORES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

El Plan Municipal dará mayor vigor al proceso de Desarrollo del Municipio partir de una estrategia económica y social que se propone la modernización de la base productiva, una activa participación Municipal en el Desarrollo Integral del Municipio en su conjunto y una acelerada expansión de los servicios sociales.

La estrategia se instrumentará gradualmente en programas operativos anuales, con base en ejercicios de análisis intersectorial e interregional para articular prioridades estatales y municipales, mediante una estrecha coordinación de niveles de gobierno en los trabajos de programación–presupuestación en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADET).

El Programa Operativo Anual 2004 es el primer resultado de este ejercicio de programación. Las Dependencias Federales ejecutoras del gasto establecieron las prioridades nacionales y el Gobierno del Estado, con base en las contribuciones de los sectores social y privado, definió las prioridades de desarrollo municipal. Este programa consiste en un cruzamiento de las políticas sectoriales con los programas con los programas de inversión y financiamiento, para avanzar en el proceso de planeación-programación-presupuestación, al ordenar demandas y prioridades, fijar metas, asignar recursos, definir tiempos de ejecución y facilitar el seguimiento y la evaluación de los programas.

El Plan Municipal de Desarrollo, al dar contenido a los lineamientos de estrategia y a las líneas de acción sectorial, propicia la participación creativa de la sociedad Jonutense en el proceso de Desarrollo Municipal.

Las principales acciones del Plan se sustentarán en la Inversión Pública Federal y Estatal y en los apoyos financieros de la banca y de los fondos de fomento del Gobierno Federa. Sus efectos impactarán favorablemente a los sectores sociales y privados e inducirán respuestas de inversión que fortalecerán la economía Municipal.

La política de Desarrollo económico, de acuerdo con la estrategia del Plan, orienta la mayoría de los recursos de inversión: a fomentar el desarrollo rural integral; apoyar la construcción de obras para aprovechamiento hidráulicos; fortalecer el sistema de comunicaciones y transportes y estimular el Desarrollo industrial y comercial.

Por lo que respecta a la política de Desarrollo social, el énfasis de la inversión se pondrá en el fomento al Desarrollo urbano y vivienda y en la promoción de la educación, la cultura, el deporte y la recreación. Las inversiones en otras políticas son: empleo e ingreso; apoyo a la alimentación y nutrición y servicios de salud y readaptación social.

En lo que corresponde a la política de Desarrollo Regional, se incluyen los programas del ramo 33 y los programas de Inversión del Gobierno Municipal.

A continuación se presentan los programas de inversión de cada política sectorial del Plan Municipal de Desarrollo.

8.2.1. DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El Plan impulsará el Desarrollo rural como proceso integral destinado a promover, diversificar y acelerar las actividades productivas, con la finalidad de elevar los niveles de bienestar de la población campesina.

8.2.2. COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS AGROPECUARIAS

La estrategia prevé la coordinación para el Desarrollo de las áreas agropecuarias con la finalidad de aprovechar de manera integral los recursos naturales con la infraestructura de producción, y las demandas de bienes de consumo e insumos, generados por el sector agropecuario, necesario para el Desarrollo social y crecimiento económico.

8.2.3. ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA

Con este programa se podrán en práctica nuevos cultivos y técnicas, se emplearán abonos y semillas mejoradas, y dará asesoría oportuna a los agricultores para elevar los rendimientos por hectáreas de cultivos cíclicos y pretenden de que garanticen el abasto agrícola Municipal.

Las áreas frutículas se impulsarán con asesoría técnica intensiva sobre prevención de plagas y aplicación de fertilizantes en las 16 mil hectáreas.

Con recursos del Programa Integral para el Desarrollo Rural se dará asistencia técnica a 12,000 hectáreas. De uso agrícola y frutícola.

8.2.4. SANIDAD VEGETAL

Este programa fija metas fitotécnicas sobre las zonas agrícolas., en las que se estima abatir y erradicar las plagas y enfermedades que afecten a los granos básicos, a los cítricos y a las frutas, con la finalidad de incrementar la producción, estabilizar el mercado interior y disponer de mayores excedentes para transformación y exportación.

8.2.5 UNIDADES ESPECIALIZADAS Y COMPLEJOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La diversificación de cultivos y de actividades económicas, de acuerdo a las potencialidades de las tierras y las necesidades locales, se impulsará mediante la conclusión de agroindustrias en los centros de Desarrollo Municipal de actividades económicas y sociales.

8.2.6. PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA

A fin de mejorar los rendimientos de la producción de frutales, así como para su transformación correspondiente, completa mentarías a las acciones del agro el Gobierno Federal y Estatal deberá destinar recursos para incrementar las hectáreas en fruticultura.

8.2.7. ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA

Para atender y mejorar las especies ganaderas, apícolas y avícolas e incrementar la producción de carne, leche, miel, huevos y otros productos derivados, cuya transformación generará empleos, se deberá dar asistencia técnica para la crianza de cabezas de ganado bovino acciones que se deberá cubrir con Recursos Federales y Estatales.

8.2.8. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO GANADERO

El Plan promoverá la explotación ganadera mediante el cultivo de pastizales en tierras de riesgo y temporal, la incorporación de agostaderos y el establecimiento de módulos de engorda para ganado bovino, caprino, porcino y bancos de semen. Para este programa el Gobierno Federal y Estatal deberá invertir recursos suficientes.

8.2.9. PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN PECUARIA

Con el fin de modificar las relaciones económicas prevalecientes en el medio rural, se introducirán acciones para transformar la producción pecuaria, con lo que se incorporarán valores agregados a los productos del campo, se estimulará la participación de la población rural y se favorecerá el uso de mano de obras local.

8.2.10. INVESTIGACIÓN T DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

Para contribuir a la plena integración de los procesos productivos, se deberá llevar a cabo este Programa de Investigación con los adelantos técnicos y científicos, cuyos

resultados permitirán aumentar los niveles de productividad y de producción Agrícola, Ganadera y Forestal.

8.2.11. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Para elevar y mejorar la calidad genética del ganado con que cuenta la población campesina, el gobierno federal, a través de la SAGAR, deberá invertir recursos con los que se adquirirán, comercializarán y distribuirán 3,800 dosis que se emplearán para la inseminación.

8.2.12. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO FORESTAL

Este programa se orienta a reforestar y proteger 60 hectáreas. Beneficiándolas con 13,500 árboles, mediante los cuales se mejorarán el Desarrollo Forestal y la Calidad del Medio Ambiente.

8.2.13. OBRAS NO HIDRÁULICAS PARA EL DESARRLLO AGRÍCOLA

El Plan impulsará el mejoramiento de cultivos, mediante el fomento de prácticas experimentales, que permitan elevar los rendimientos de la producción e integrar nuevos nutrientes a la dieta popular.

Para cumplir con estos propósitos, el Gobierno Federal y Estatal deberá destinar recursos para construir obras, que comprenden la ampliación de un campo agrícola experimental y un centro de sanidad vegetal.

8.2.14. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Con los apoyos Financieros, canalizados a promover las Políticas del Desarrollo Rural Integral, se propone apoyar la producción agropecuaria, con objeto de consolidar los niveles de producción de alimentos básicos mejorados, diversificar cultivos, especies animales y vegetales, y generar empleo.

8.2.15. ELECTRIFICACIÓN RURAL

La electrificación rural cumple con el propósito de diversificar fuentes primarias y secundarias, asociado el suministro de energía con la ampliación de la cobertura de servicios sociales.

Las comunidades beneficiarias de este programa están ubicadas en la mayoría de los centros de desarrollo regional para la actividad económica y social, cuyas obras se dividen en agrícolas, suburbanas, de poblados y rural. Las metas conjuntas consisten en la apertura de pozos profundos para riego, la instalación de postes, el tendido de líneas y la distribución de kws.

8.2.16. CAMINOS RURALES

Para integrar el Desarrollo Económico a las poblaciones rurales y vincular las áreas productoras con las consumidoras, el Gobierno Federal y Estatal deberá asignar recursos suficientes e este rubro.

8.2.2. REFORMAS AGRARIA INTEGRAL

Para el Plan Municipal se impulsará las actividades agropecuarias y promoverá una mejor incorporación de la población rural al desarrollo, poniente en práctica acciones para regularizar la tenencia de la tierra, y fomentar procesos de organización social y productiva en el sector rural.

8.2.2.1. CATASTRO RURAL Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Para resolver los procesos legales sobre la tenencia de la tierra, sustento de la infraestructura agropecuaria. Así como para organizar los registró de propiedad y para definir los usos y destinos de la tierra.

La regularización de la tierra se llevará a cabo de predios y hectáreas. Irregulares. La magnitud e importancia de las actividades agropecuarias obligan a continuar este programa hasta períodos durante el cual se espera terminar el catastro rural y la regularización de la tenencia de la tierra, así mismo , se dispondrá de un banco de información sobre las potencialidades, uso y reserva de la tierra.

8.2.2.2. ORGANIZACIÓN CAMPESINA

La organización campesina se impulsará como proceso necesario para optimizar los apoyos institucionales, destinados a incrementar la producción de alimentos, y de materias de fácil transformación y de beneficio social.

8.2.2.3. PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

Para coadyuvar y resolver los efectos de la estacionalidad acentuada en las actividades agropecuarias y para arraigar a la población rural en su lugar de origen con trabajos remunerativos, el Gobierno Federal y Estatal deberá aplicar recursos.

La inversión se destinará al reforzamiento de cooperativas de producción agropecuaria, que funcionarán durante todo el año con ciclos de actividades alternas.

8.2.3. APROVECHAMIENTO HIDRÁULICO

Para apoyar y ampliar el desarrollo agrícola del municipio, el gobierno federal y estatal deberá canalizar recursos mediante la cual se conservarán y mejorarán los suelos, se extenderá y rehabilitará la red de pequeña y mediana irrigación.

8.2.3.1. CONSERVACIÓN DEL SUELO Y AGUA

El programa instrumentará acciones de asistencia técnica sobre el uso y conservación del suelo y agua, con prácticas que propicien la retención del líquido y eviten la erosión de la tierra. Con este programa se rehabilitarán tierras para cultivos.

8.2.3.2. GRANDE IRRIGACIÓN

Este programa promueve obras de mayor interés e impacto municipal, con el objeto de evacuar y construir presas para mayor aprovechamiento de los recursos y garantizar el arraigo de los campesinos.

8.2.4. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Las acciones de transporte y de comunicaciones, como factores condicionantes de los aspectos cuantitativos y cualitativos de desarrollo municipal propuesto, apoyarán la infraestructura del Municipio, la región y el Estado, y el fortalecimiento de la Cuidad de Jonuta como principal centro comercial y de servicios.

La Inversión Federal y Estatal se deberá canalizar a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte de ambas Dependencias y Telmex.

8.2.4.1. CARRETERAS ESTATALES

Se deberá canalizar Inversión para repavimentación de la carretera **José Colomo-Jonuta** y **Zapatero-Jonuta** a través del gobierno del estado.

8.2.4.2. CARRETERAS ALIMENTADORAS

La integración de aquellos poblados relativamente alejados se mejorará mediante la construcción de carreteras alimentadores, mediante la aplicación de recursos dentro de los programas de inversión tanto del Gobierno Federal como Estatal y que se destinarán a la construcción de 140 kms de diversos caminos a los Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social.

8.2.4.3. TELEFONÍA URBANA

Teléfonos de México cuenta con una capacidad de 80 líneas en central automáticas, por lo que a corto plazo se espera cubrir la demanda satisfactoriamente, incorporando con estos beneficios a los centro de desarrollo regional de Jonuta con el resto del Estado.

8.2.4.4. TELÉGRAFOS

La Secretaria de Comunicación y Transporte deberá invertir recursos para ampliar el servicio a los Centros de Desarrollo Regional.

8.2.5. PESCA

Para el Desarrollo de la actividad pesquera se deberán invertir recursos en los renglones de captura y Desarrollo de la investigación y tecnología a través de la SEMARNAP.

8.2.5.1. CAPTURA

Para el cumplimiento de este programa se deberán destinar recursos a través de la SEMARNAP y del gobierno del estado y el ramo 33 respectivamente, que se destinarán fundamentalmente a la compra de refacciones para embarcaciones y en la rehabilitación de las mismas. La inversión de la SEMARNAP dirigirá a la construcción de la infraestructura de un atracadero en la Ciudad de Jonuta, que contempla la instalación de una fábrica de hielo, dos talleres de motores y embarcaciones y un centro de recepción.

8.2.5.2. INDUSTRIALIZACIÓN PESQUERA

El programa de industrialización pesquera deberá captar una inversión cuya meta es la creación de una planta de congelado en la Ciudad de Jonuta.

8.2.5.3. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Para vigorizar los esfuerzos desplegados en materia de empleos y alimentos, se deberán efectuar inversiones mediante créditos concertados, a través de la Banca Privada y Oficial para la captura de camarón de río, pigua y pescado de escama con alto precio en el mercado estatal y nacional.

8.2.6. DESARROLLO INDUSTRIAL

Para llevar a cabo este programa, con el cual se propiciará el equipamiento industrial a través de créditos, el mejor aprovechamiento de sus recursos, apoyar las industrias alimentarias y de productos básicos, así como agilizar el mercado interno y promover el comercio exterior, los Gobiernos Federales y el Estado deberán apoyar programas de fomento a la industrialización, con inversiones de zapatos, fábricas de productos lácteos y una fábrica de ropa.

8.2.7. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMIA POPULAR

El Gobierno Federal a través de DICONSA y su filial LICONSA, coordinará este programa, con el propósito de extender los beneficios al consumo popular en el municipio y contribuir a mejorar los niveles nutricionales.

8.2.7.1. GENERACIÓN DE ENERGÍA DE ORIGEN SECUNDARIO

En energéticos la cabecera deberá continuar con la ampliación de la planta eléctrica, que Ampliará la capacidad de servicio para beneficio de la Ciudad de Jonuta y poblaciones dentro del área de influencia de la planta.

8.2.7.2. TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El plan prevé aplicar inversiones de la CFE para 2004-2006.

El dinamismo del sector obedece principalmente al crecimiento de la población urbana, que origina una creciente solicitud de energía eléctrica; al incremento de la demanda de la actividad comercial y a la política tendiente a incrementar el número de localidades rurales electrificadas en el Municipio.

8.2.7.3. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para el tendido de líneas como etapa previa a la electrificación de nuevas poblaciones. Así como para cubrir el crecimiento de la demanda existente, la Comisión Federal de Electricidad deberá invertir recursos para cubrir las nuevas líneas, a mejorar la red e incrementar la capacidad de transmisión.

8.2.8. COMERCIO Y ABASTO.

Uno de los aspectos prioritarios del Plan es atender la infraestructura comercial y promover la modernización de sus sistemas.

El gobierno federal y estatal deberá destinar recursos para poner en marcha tres programas destinados a cubrir la política de comercio y abasto.

8.2.8.1. ABASTO, REGULACIÓN Y COMÉRCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA POPULAR

Este programa deberá ser apoyado por DICONSA, IMPECSA Y RAMO 33.

Con esta inversión se comercializarán productos básicos a precios económicos en los sectores urbano y rural marginados, se apoyará al pequeño comercio a través de la diversificación de sus productos y se mejorará el sistema comercial.

8.2.8.2. EQUIPAMIENTO PARA EL COMERCIO

Este programa tendrá que invertir recursos en la construcción de infraestructura comercial.

8.2.8.3. OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

Para apoyar al pequeño comercio en sus actividades de distribución y comercialización de sus productos.

8.2.2.2. DESARROLLO SOCIAL

8.2.2.2.1. EMPLEO E INGRESO

El Plan Municipal contribuirá a resolver las desigualdades sociales, causadas por la in equitativa distribución de los beneficios del desarrollo, y apoyará las acciones de protección al empleo y la planta productiva, mediante la promoción, ampliación y diversificación de la obra pública de beneficio colectivo, particularmente en áreas rezagadas del proceso de Desarrollo.

La Política de Desarrollo Social del empleo y el ingreso está comprendida en un programa integrado por 6 acciones, mediante el cual se deberá invertir recursos federales y estatales, que ampliarán las oportunidades de ocupación y dotarán de infraestructura básica a las comunidades localizadas en zonas marginadas.

8.2.2.2.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ZONAS MARGINADAS

El programa se orienta a ampliar la cobertura de servicios de las áreas urbanas y rurales marginadas, mediante una serie de obras de equipamiento urbano con las que se contribuirá a atender la demanda de trabajo en la actual situación de crisis.

Se ejecutaran 6 acciones dentro del Programa, a las que se deberán asignar:

A. Para caminos rurales se deberá disponer de recursos, que se canalizarán por conducto de la Secretaria de Comunicación y Trasportes y de ambos niveles de Gobierno Federal y Estatal y del Ramo 33.
B. Para agua potable se deberán asignar recursos a través de SEMARNAP, SEDESPA, Y Ramo 33, para ampliación y mejoramiento de las redes de agua potable existentes y construcción de nuevas.
C. Para empleo rural se asignarán recursos que se aplicará en obras diversas de fomento y protección a la producción, pertenecientes al sector agropecuario.
D. Para almacenes y tiendas, expendedores de productos de primera necesidad en áreas rurales y zonas urbanas marginadas, la DICONSA, deberá de aplicar recursos, con lo cual se estima participar en la integración y distribución de productos componentes de la canasta básica.
E. Para electrificación rural, la CFE deberá aplicar con el propósito de ampliar la red y los servicios de electrificación en el medio rural, cuya meta es extender las líneas de distribución en localidades sin este servicio.
F. Por conducto del INDUVITAB y Ramo 33, se deberá destinar recursos para mejoramiento de la vivienda, inversión dirigida a impulsar y otorgar apoyo para el programa de mejoramiento de la casa rural que beneficiara a la mayoría de la población rural.

8.2.2.2.3. FOMENTO AL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Para satisfacer las necesidades más urgentes que sobre la infraestructura urbana demanda la creciente población asentada irregularmente, los servicios urbanos y de vivienda se precisarán, rehabilitarán y ampliarán de acuerdo a las carencias o insuficiencias y a las prioridades señaladas por los propios núcleos de población estas acciones deberán se atendidas por el Ramo 33, SEDESPA, Y el H. Ayuntamiento.

Las inversiones mediante créditos serán aplicadas por las siguientes instituciones:

FOVISSTE, ISSET, INFONAVIT, SEDESPA, BANOBRAS Y FOVI.

8.2.2.3. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA

Para continuar manteniendo el elevado índice de atención a la demanda educativa que caracteriza al Municipio, así como para mejorar la cantidad y calidad de los servicios del sistema educativo, se deberá destinar recursos para la política de promoción de la educación y la cultura.

El Gobierno Federal y Estatal deberán participar con el total de los recursos para cubrir, además de las acciones educacionales, actividades deportivas y de extensionismo, que incluyen el mejoramiento de espacios públicos para la recreación y centros culturales.

8.2.2.3.1. AMPLIAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Mantener y elevar la cobertura de los servicios educativos de la población en edad escolar, y extender la educación formal e informal, mediante la conservación mantenimiento y ampliación de la infraestructura física, constituyen acciones que reflejan la importancia que se otorga al sector educativo para lograr mayor integración cultural, atender las necesidades e intereses de los educandos, y apoyar con más efectividad el Desarrollo social.

Este programa, dadas las condiciones de deterioro e insuficiencia de la infraestructura escolar de todos sus niveles, adquiere particular relevancia con las diversas obras de ampliación y reparación de edificios deberán contar con recursos suficientes y necesarios a través de los tres niveles de Gobierno.

8.2.2.3.2. EDUCACIÓN PREESCOLAR

Para la construcción y mantenimiento de la educación preescolar, el Gobierno Federal y Estatal deberá destinar recursos para la construcción y mantenimiento de los edificios escolares.

8.2.2.3.3. EDUCACIÓN PRIMARIA

La población escolar Municipal, de los grados comprendidos en este nivel, se verá atendida con la construcción de nuevas aulas y remodelación de las deterioradas. Para estas obras el Gobierno Federal y Estatal deberá destinar recursos suficientes.

8.2.2.3.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA

Para el nivel de secundaria se deberán invertir recursos para canalizarlos a la construcción de aulas, laboratorios, talleres, y anexo y a la reparación de las aulas del Municipio en su conjunto.

8.2.2.3.5. EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA

Las inversiones de este programa se dirigen a cubrir necesidades para impulsar y apoyar la enseñaza tecnológica del nivel secundario.

8.2.2.3.6. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TÉCNICA

Con la Inversión Federal se deberá fomentar y mejorar este nivel educativo en la cabecera municipal y centro de desarrollo regional de José MA. Pino Suárez, Monte Grande y Playa Larga.

8.2.2.3.7. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Con la finalidad de apoyar a la población de escasos recursos y con problemas para iniciar o complementar su formación educativa se deberá asignar recursos mediante el INEA y CONAFE para la construcción de anexos, y aulas, destinadas a los Centros de Desarrollo Regional Municipal.

8.2.2.4. CENTROS CULTURALES

Para alentar y fortalecer la vida cultural en el Municipio, difundir las manifestaciones artísticas universales, rescatar el patrimonio cultural, histórico, se deberá de rehabilitar y dar mantenimiento a la casa de la cultura, museo y teatro al aire libre con aportación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal:

8.2.2.5. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Como complemento de la cultura y de la forma de integración familiar y social, se promoverá el deporte popular, se deberá de aprobar recursos Federales, Estatales y Municipales para la construcción y ampliación de instalaciones deportivas en todo el Municipio.

8.2.2.6. ESPACIOS PUBLICOS Y DE RECREACIÓN

Los espacios y las instalaciones para la diversión y esparcimiento de los habitantes serán remodelados e incrementados en todo el Municipio mediante recursos que se promuevan con la Federación y el Gobierno del Estado.

8.2.2.7. APOYO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

El hambre, la desnutrición y sus efectos sociales constituyes una preocupación del Gobierno Municipal. Se estima que en Jonuta gran parte de sus habitantes padecen desnutrición, como resultado de una dieta alimenticia insatisfactoria.

Con el Plan Municipal se impulsará un sistema de alimentación de consumo popular, complementado con productos acuáticos, y se apoyará el desarrollo de campañas de orientación a la población, y principalmente dirigida a la niñez, para modificar los hábitos alimenticios y propiciar una dieta balanceada.

8.2.2.7.1. ACUACULTURA

Como parte de la política de apoyo a la alimentación, a la nutrición y a la diversificación de fuentes alimenticias, el Plan orienta las inversiones al fomento de la acuacultura a

mediano plazo, con al finalidad de lograr mejorar la alimentación del pueblo, proporcionándole alimentos de alto contenido proteínico de origen acuático a precios accesibles.

Para cumplir con estos propósitos la SEMARNAP y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Forestal y Pesca deberán asignar recursos para desarrollar cuerpos de agua para establecer unidades de producción.

8.2.2.7.2. ATENCIÓN PREVENTIVA

Con el propósito de realizar campañas educativas, de orientación y de concientización sobre los beneficios que genera la diversificación de insumos alimentarios, sobre cómo obtenerlos, transformarlos y contribuir a la Economía de Atención Preventiva en todo el Municipio atendiendo zonas reconocidas entre las marginadas de menor consumo de nutrientes. Simultáneamente se llevarán a cabo acciones de atención preventiva a la población.

8.2.2.8. SERVICIÓS DE SALUD ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

Las acciones de la Política de Desarrollo Social para los servicios de salud pública y seguridad social, tendrán mayor incidencia en las áreas rurales y urbanas rezagadas, donde se ubican los grupos de población con menores recursos y con mayores necesidades de atención.

8.2.2.8.1. ATENCIÓN CURATIVA

Los principales objetivos de este programa son fortalecer el funcionamiento de las unidades de atención a la salud, racionalizar y aprovechar óptimamente la infraestructura física instalada, y ampliar la cobertura de los servicios de salud y seguridad social.

Los recursos que se destinen serán para reforzar a la consulta externa general. Estos recursos corresponderán al as aportaciones que los Gobiernos Federales y el DIF Municipal destinen.

8.2.2.9. MEJORAMIENTO URBANO

Las obras comprendidas en este programa cubren los servicios urbanos correspondientes a la instalación y ampliación de la red de alumbrado público en la cabecera y los Centros de Desarrollo Regional.

8.2.2.9.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIALIDAD

A fin de conservar y aumentar los espacios para propiciar la fluidez y hacer más expedito y seguro el tránsito de personas y vehículos se deberá prever recursos para gastos de mantenimiento, ampliación, rehabilitación y construcción de calles en la Cabecera Municipal y Centro de Desarrollo Regional.

8.2.2.9.2. SUELO

Con recursos aportados por el Ayuntamiento se deberá adquirir un terrero de 1/2 hectárea. Para la construcción de un taller mecánico (galeron).

8.2.2.9.3. AGUA POTABLE

La construcción, ampliación y realización de obras complementarias al funcionamiento de los sistemas de agua potable, son fundamentales para lograr el bienestar de la población, por lo que se hace necesario asignar recursos por medio de la SEMARNAP, Ramo 33 y H. Ayuntamiento.

8.2.2.9.4. ALCANTARILLADO

Para mejorar la salud pública se erradicarán fuentes de contaminación mediante la ampliación del sistema de alcantarillado de alta prioridad en la cabecera municipal y Centros de Desarrollo Regional por lo que se requieren recursos por medio de la SEMARNAP, Ramo 33 y BANOBRAS y H. Ayuntamiento.

8.2.2.9.5. URBANIZACIÓN PARA USO HABITACIONAL

Atender la demanda de urbanización del suelo para uso habitacional y la reordenación de los asentamientos humanos, representará una inversión necesaria que deberá ser proporcionada por le Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento y el área que beneficiará será la Ciudad de Jonuta.

8.2.2.9.6. MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Con recursos del Gobierno Federal, obtenidos mediante el Ramo 33 se deberá aplicar recursos para impulsar y apoyar obras de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas en el Municipio.

8.2.2.9.7. OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Para apoyar las acciones y obras de fomento al Desarrollo urbano y a la vivienda se deberá concertar créditos a través del Banco Nacional de Obras Y Servicios Públicos (BANOBRAS). Para la formulación de estudios para colocación, guarniciones y banquetas; así como para la pavimentación de calles y la introducción del alcantarillado en los Centros de Desarrollo Municipal y de la Ciudad de Jonuta.

El FOVISSSTE deberá atender las necesidades de vivienda de los empleados Federales del Municipio.

El INFONAVIT, deberá implementar un programa de inversión para apoyar la construcción de viviendas para los trabajadores, que comprende construcción financiamiento para compra de terrenos y construcción en terrenos de propiedad del solicitante. Asimismo, financiará obras para ampliar y mejorar casas habitación y dará apoyo crediticio hipotecario.

8.2.2.9.8. READAPTACIÓN SOCIAL

Con la readaptación social se atenderán los propósitos correspondientes a crear un clima de libertades que favorezca la integración, la superación y la convivencia.

8.2.2.9.9. REHABILITACIÓN SOCIAL

Se deberá asignar recursos por conducto del Gobierno Federal para construir un Centro de Rehabilitación Social en el Municipio de Jonuta, destinado a reorientar las conductas de quienes transgreden el orden jurídico.

9. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMINETO Y EVALUACIÓN

La instrumentación del presente Plan de Desarrollo, será responsabilidad del sistema de administración Pública Municipal, de acuerdo a sus ámbitos de competencia. El seguimiento y evaluación independientemente de lo que realicen los Órganos de Fiscalización Municipal y Estatal se hará a través del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), propiciando la participación social para corregir el rumbo a tiempo, modificar programas y valorar resultados.

La evaluación de los aspectos contenidos en este Plan, deberán enfocarse a la medición del cumplimiento de las Políticas, Estrategias, Líneas de Acción y programas que en el se consignan, así como del proceso de participación social y de las acciones que se implementen para el desarrollo institucional, por lo menos trimestralmente, para elaborar informes en sus cinco modalidades de evaluación (diagnostica, de procesos, resultados, impacto y participación o de auto evaluación). En este sentido, el municipio deberá fortalecer y hacer eficientes los sistemas de captación, registro, y flujo de información a fin de apoyar las tareas de evaluación.

ESTE DOCUMENTO FUE ELABORADO POR EL
H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco., 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 de Jonuta, Tabasco, de aprobado por Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria, de Fecha 28 de Abril del 2004, la cual se anexa.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

QUIM. RAFAEL ALIAS SÁNCHEZ CABRALES

GOBIERNO DEL ESTADO

TABASCO

2002-2006

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.